

SESIÓN ORDINARIA  
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 13 DE ENERO DE 2015.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA (13) TRECE DEL MES DE ENERO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, REUNIDOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS, RENÉ RIVAS PIZARRO Y RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADO RENÉ RIVAS PIZARRO, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO

BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JOSÉ LUIS AMARO VALLES, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES Y DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.-

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RENÉ RIVAS PIZARRO, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	17:18:29
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	17:18:26
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	17:20:49
ROSAURO MEZA SIFUENTES	17:20:07
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	17:18:43
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	17:18:54
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	17:19:21
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	17:18:38
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	17:20:34
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	17:18:08
RENE RIVAS PIZARRO	17:18:09
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	17:18:37
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	17:18:28
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	17:19:23
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	17:18:11
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	17:18:56
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	17:18:08
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	17:28:00
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	17:19:18
MANUEL HERRERA RUIZ	17:45:20

OCTAVIO CARRETE CARRETE	JUSTIFICADA
ALICIA GARCIA VALENZUELA	17:18:52
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	17:13:00
JULIÁN SALVADOR REYES	17:19:16
ISRAEL SOTO PEÑA	17:15:00
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	17:18:55
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	---
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	17:18:11
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	17:15:00
FELIPE MERAZ SILVA	17:18:38

DIPUTADO RENÉ RIVAS PIZARRO: DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO LA ASISTENCIA DE VEINTICINCO DIPUTADOS ASÍ TAMBIÉN LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DEL C. DIPUTADO: OCTAVIO CARRETE CARRETE, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
RENE RIVAS PIZARRO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor

FELIPE MERAZ SILVA	A favor
--------------------	---------

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE EL SISTEMA PARLAMENTARIO ARROJA VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIONES Y CERO EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2014, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RENÉ RIVAS PIZARRO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor

MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
RENE RIVAS PIZARRO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO RENÉ RIVAS PIZARRO: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE, VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO RENÉ RIVAS PIZARRO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO RENÉ RIVAS PIZARRO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA

7

DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO. 13 DE ENERO DE 2015.

OFICIO No. D.G.P.L. 62-II-2-1769.- ENVIADO POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS Y A LOS CONGRESOS LOCALES A ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CIVIL EN MATERIA DE ADOPCIÓN PLENA.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

OFICIO No. OM691/2014.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN LA DECLARATORIA DE INICIO DE LA VIGENCIA DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO No. 679-8/141P.O.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EXHORTANDO DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS, PARA QUE EL AUMENTO AL SALARIO MÍNIMO PARA EL AÑO 2015 REFLEJE REALMENTE LA DISPOSICIÓN DE DICHA AUTORIDAD.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

8

OFICIO No. 668-8/141P.O.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE INCLUYA COMO PARTE DE LOS SERVICIOS DEL SEGURO POPULAR, EL TRASLADO EN AMBULANCIA, EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LUPUS, EL CÁNCER DE PIEL, EL CÁNCER DE PULMÓN, ASÍ COMO EL TRASPLANTE DE RIÑÓN.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

CIRCULAR No. 014.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE A SU SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

CIRCULAR No. 21.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, COMUNICANDO INTEGRACIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE MES.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO No. 02/0049/2015.- ENVIADO POR EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOMBRE DE DIOS, DGO., ANEXANDO EXTRACTO DE



LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ, HACIENDO DIVERSAS PETICIONES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.

OFICIO S/N.- PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO DETERMINADO, PARA SEPARARSE DE SU CARGO COMO DIPUTADA LOCAL,

PRESIDENTE: EN BASE A LO QUE DISPONE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO SE ABRE EL REGISTRO A FAVOR O EN CONTRA DE LA SOLICITUD DE LICENCIA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL LA SOLICITUD DE LICENCIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS CUENTAN CON UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.



PRESIDENTE: LE SOLICITO AL DIPUTADO RENÉ RIVAS PIZARRO DAR A CONOCER EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
RENE RIVAS PIZARRO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO RENÉ RIVAS PIZARRO: SEÑOR PRESIDENTE SE RECIBIERON VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN RECIBIDA, SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO DETERMINADO A LA C. ALICIA GUADALUPE

GAMBOA MARTÍNEZ, Y SE ORDENA A LA OFICIALÍA MAYOR CITAR AL SUPLENTE DE LA ANTES CITADA A FIN DE QUE RINDA LA PROTESTA CONSTITUCIONAL PROCEDENTE.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUE CONTIENE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: **HONORABLE ASAMBLEA:**

**A la Comisión de Justicia, le fue turnada** para su estudio y dictamen, **Iniciativa** con proyecto de Decreto, presentada por el **C. DR. J. APOLONIO BETANCOURT RUIZ**, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la **Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango**; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93, 103, 123, 176, 177, 178 y demás relativos a la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base a los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Los suscritos damos cuenta que la Iniciativa descrita en el proemio del presente fue presenta al Pleno de este H. Congreso y encontramos que la misma tiene como objeto reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, adicionando la parte orgánica que rige la función administrativa del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa en el capítulo correspondiente a dicho Tribunal.

**Segundo.-** Lo anterior debido a que actualmente se contemplan erróneamente las funciones orgánicas administrativas del Tribunal antes mencionado, en la Ley de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Durango.

**Tercero.-** Toda vez que el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra incorporado al Poder Judicial del Estado de Durango, las funciones y organización del personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal antes mencionado, deben corresponder al marco de la legislación orgánica que sea aplicable a los servidores públicos de éste Poder.

**Cuarto.-** Atendiendo a que la parte orgánica antes referida no contempla todas las figuras orgánicas de funcionamiento y atribuciones del personal jurisdiccional y administrativo, se propone adicionar las



mismas, así como uniformar las direcciones y coordinaciones administrativas que forman parte del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, con los Departamentos o Direcciones que integran los Tribunales del Poder Judicial del Estado de Durango.

**Quinto.-** Aunado a lo anterior, como consecuencia de dicha reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, es necesario derogar de la Ley de Justicia Fiscal y Administrativa los artículos correspondientes al funcionamiento orgánico administrativo del Tribunal multicitado, por lo que los dictaminadores con la intención de subsanar la propuesta errónea del iniciador de abrogar dichos numerales en un artículo transitorio, y con las facultades que nos otorga el artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, proponemos la adición al dictamen de un artículo segundo en donde se deroguen la disposiciones contenidas en los artículos 238 al 270 de la Ley de Justicia Fiscal y Administrativa, con la finalidad de evitar antinomia y duplicidad en la legislación.

En base a lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 182 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de forma y fondos jurídicos, así mismo nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO:

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LA FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se reforman y derogan diversas disposiciones de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango*, para quedar en los siguientes términos:

#### TÍTULO DÉCIMO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

##### CAPÍTULO I DE SU INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

**ARTÍCULO 259.** El Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa es la autoridad jurisdiccional dotada de autonomía en sus resoluciones, conocerá de las controversias que se susciten en relación a la legalidad, interpretación, cumplimiento, procedimiento y resoluciones de naturaleza administrativa y fiscal, que emiten, ejecuten o traten de ejecutar las autoridades de la administración pública del Estado, de los municipios y de los órganos constitucionales autónomos, cuya actuación afecte a los particulares, así como los que surjan entre dos o más entidades públicas, en los términos que determine la ley.

**ARTÍCULO 260.-** El Titular del Poder Ejecutivo del Estado propondrá a los Magistrados del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado, para su aprobación por el Congreso del Estado, en términos del artículo **98, fracción VI**, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango*, ante quien rendirán la protesta de Ley.

**Para ser Magistrado de éste Tribunal, además de los requisitos establecidos en la Constitución Política Local, tener experiencia en las materias fiscal o administrativa cuando menos de cinco años previos a la designación.**

**Los Magistrados serán nombrados por un período de seis años, pudiendo ser ratificados por un periodo igual, en términos del artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.**

**ARTÍCULO 261.-** Durante los primeros quince días del mes de enero del año que corresponda, los Magistrados elegirán de entre ellos a su Presidente, que será el Magistrado de la Sala Superior, el cual durará en su cargo dos años y **podrá ser reelecto.**

**ARTÍCULO 262.** Son atribuciones del Magistrado Presidente, las siguientes:

I.- Representar al Tribunal ante toda clase de autoridades y **vigilar el estricto cumplimiento de las resoluciones del Pleno;**

II.-...

III.-...

IV.- **Citar a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno y de Comisión de Administración previa integración del orden del día, dirigir los debates y conservar el orden en las propias sesiones;**

V.-...

VI.- Resolver en definitiva los recursos de revisión, que se interpongan contra las resoluciones de los Magistrados de las Salas Ordinarias, de acuerdo con el procedimiento señalado en la **Ley de Justicia Fiscal y Administrativa y en ésta Ley;**

VII.-...

VIII.-...

IX.- Autorizar, en unión del Secretario General de Acuerdos, las actas en que se hagan constar deliberaciones y acuerdos del Pleno;

X.-...

XI.-...

XII.-...

XIII.-...

XIV.-...

XV.-...

XVI.-...

XVII.-...

XVIII.- **Comunicar al Consejo de la Judicatura sobre las inasistencias de los Consejeros integrantes de la Comisión de Administración a las sesiones de dicho órgano administrativo;**

XIX.-...

XX.-...

XXI.-...

XXII.- **Dictar las medidas necesarias para el buen servicio y disciplina en las oficinas de su área;**

XXIII.- **Turnar los exhortos, despachos y requisitorias a la sala que corresponda para su trámite legal;**

XXIV.- **Comisionar a cualquier servidor público del Tribunal, para la atención de asuntos determinados; y,**

XXII.- **Las demás que le confiera esta Ley, la Ley de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Durango y el Reglamento Interior del Tribunal.**

**ARTÍCULO 263.-** El Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado funcionará en Pleno o en Salas.

**ARTÍCULO 264.-** El Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa estará integrado cuando menos por tres Salas de las cuales una será la Sala Superior, a cargo del Presidente del Tribunal y las demás serán Salas Ordinarias, a cargo de cada uno de los Magistrados numerarios restantes, las cuales serán enumeradas por el Pleno, según corresponda; y además, contará con los Magistrados supernumerarios designados en igual número que los numerarios, quienes suplirán en sus ausencias a los propietarios en el orden en que fueron designados; así como el demás personal jurisdiccional y administrativo necesario para el cumplimiento de su función.

## CAPÍTULO II DEL PLENO

**ARTÍCULO 265.-** El Pleno en la máxima autoridad del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado; se integrará por el Magistrado de la Sala Superior y por los Magistrados de las Salas Ordinarias.

El Secretario General de Acuerdos del Tribunal, fungirá la vez como Secretario del Pleno quien asistirá con voz pero sin voto, y tendrá a su cargo la elaboración de las actas correspondientes y, la ejecución de los acuerdos y resoluciones que se tomen por el máximo órgano colegiado de decisión.

**ARTÍCULO 266.-** Las sesiones del Pleno se llevarán a cabo cuando menos cada treinta días en forma ordinaria; y, en forma extraordinaria, cuando el Presidente lo considere necesario o, lo solicite la mayoría de los Magistrados.

Para que se consideren válidas las sesiones del Pleno, será indispensable la presencia de todos los Magistrados que lo integran.

**ARTÍCULO 267.-** Las resoluciones del Pleno se tomarán por unanimidad o mayoría de votos de los Magistrados, quienes no podrán abstenerse de votar a menos que exista algún impedimento legal, calificado por los restantes; el Presidente tendrá voto de calidad, en los casos de empate.

El Magistrado que disienta del criterio de la mayoría, podrá formular voto particular por escrito, dentro del plazo de tres días hábiles, posteriores a la celebración de la sesión, el cual se insertará en el acta respectiva.

**ARTÍCULO 268.-** Son atribuciones del tribunal en pleno:

- I. Llevar a cabo la elección de la Presidencia del Tribunal;
- II. Calificar las excusas, recusaciones e impedimentos de los Magistrados Propietarios;
- III. Dictar las medidas necesarias del despacho pronto y expedito de los asuntos del Tribunal;
- IV. Resolver las contradicciones que se susciten entre la sentencias de los Magistrados, a petición de parte, o a instancia de Sala Superior, fijando el criterio a observar en lo sucesivo;
- V. Establecer los criterios de jurisprudencia en términos de esta Ley;
- VI. Recibir la protesta legal de los Servidores Públicos del Tribunal;
- VII. Resolver los conflictos de competencia que se susciten entre las Salas ordinarias del Tribunal;
- VIII. Designar al Magistrado que integrará en unión del Presidente, la Comisión de Administración;
- IX. Excitar a la Sala de Control Constitucional del Tribunal Superior de Justicia, en su función consultiva, cuando sea necesario; y,
- X. Las demás que determinen las Leyes de la materia, esta Ley y su Reglamento Interior.

### CAPÍTULO III DE LA SALAS DEL TRIBUNAL.

**ARTÍCULO 269.-** El Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado funcionará por medio de Salas ordinarias y una Sala Superior, que tendrán la residencia y jurisdicción que le señale esta Ley o, el Pleno.

La Sala Superior y cuando menos una Sala ordinaria, tendrán su residencia la ciudad de Durango; las demás, residirán y tendrán la jurisdicción que les asigne el Pleno.

Sala Superior y cuando menos una Sala ordinaria tendrán jurisdicción en todo el territorio estatal, pudiendo las demás tener la misma jurisdicción, hasta en tanto el Pleno determine si le asigna una diferente.

**ARTÍCULO 270.-** La Salas del Tribunal conocerán de los asuntos que le serán turnados de conformidad al orden de presentación de las demandas en la oficialía de partes.

**ARTÍCULO 271.-** Los Magistrados de la Salas tendrán las atribuciones siguientes:

- I. Substanciar el procedimiento;
- II. Dictar las sentencias de los asuntos que conozca;
- III. Proceder a la ejecución de la sentencia;
- IV. Cursar la correspondencia de la sala, autorizándola con su firma;
- V. Rendir los informes previos o justificados en los juicios de amparo que se promuevan en contra de actos de la sala;
- VI. Dictar las medidas que exige el orden, el buen servicio y la disciplina de la sala y exigir se guarde el respeto y consideración debidos;
- VII. Decretar los medios de apremio para hacer cumplir las determinaciones de la Sala;
- VIII. Solicita al Gobernador del Estado, Presidentes Municipales y demás autoridades el apoyo necesario para hacer cumplir sus determinaciones;
- IX. Informar puntualmente al Pleno del Tribunal de las labores de la Sala; y,
- X. Las demás que les otorgue esta ley y, las leyes de la materia.

### CAPÍTULO IV DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**ARTÍCULO 272.-** La administración, vigilancia y disciplina del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado, estarán a cargo de la Comisión de Administración, que se integrará por el Presidente de dicho Tribunal, quien la presidirá, por un Magistrado designado por insaculación y, por dos miembros del Consejo de la Judicatura designados por el Tribunal Superior de Justicia. La Comisión sesionará en las oficinas que al efecto se destinen en la

sede del Tribunal; y, en casos especiales, en el lugar que se determine por acuerdo de la propia Comisión.

Las sesiones serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se verificarán una vez por mes y las extraordinarias, cuando sea necesario; ambas, a convocatoria del Presidente.

El Secretario General de Acuerdos del Tribunal, fungirá como Secretario de la Comisión y, concurrirá a las sesiones con voz, pero sin voto, y será el ejecutor de los acuerdos y resoluciones que se emitan.

**ARTÍCULO 273.** La Comisión de Administración sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos tres de sus integrantes, debiendo estar presente el Presidente, el cual tendrá voto de calidad. La Comisión adoptará resoluciones por unanimidad o mayoría de votos de los presentes. Los comisionados no podrán abstenerse de votar, salvo que tengan excusa o impedimento legal calificado por los otros miembros de la Comisión; cuando no hayan estado presentes en la discusión del asunto o no se les hubieran turnado con anticipación de veinticuatro, los antecedentes del caso respectivo.

En caso de excusa del Presidente para algún o algunos puntos del orden del día, la Comisión será presidida en éstos supuestos, por el otro Magistrado comisionado; y éste a su vez, será sustituido por diverso Magistrado del propio Tribunal, quien será llamado para el efecto; y tratándose de los representantes del Consejero de la Judicatura, el Pleno del Tribunal Superior designará al sustituto, quien será llamado para tal fin.

Cuando una sesión de la Comisión no se pueda celebrar por falta de quórum, se convocará nuevamente por el Presidente, para que tenga verificativo dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

El comisionado que disintiere de la mayoría, podrá formular por escrito voto particular dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la resolución, el cual se insertará en el acta respectiva.

Las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Comisión serán privadas, y excepcionalmente públicas, previo acuerdo de la propia Comisión.

**ARTÍCULO 274.** Cuando la Comisión de Administración estime que sus reglamentos, acuerdos o resoluciones, pudieren resultar de interés general, deberá ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO 275.** La Comisión de Administración tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Nombrar a los secretarios, a los actuarios, oficiales de partes, así como el personal administrativo y técnico que se requiera el buen funcionamiento del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado;
- II. Elaborar y aprobar el Reglamento Interno del Tribunal;
- III. Expedir las normas interiores en materia administrativa, de ingreso, de escalafón y de régimen disciplinario del Tribunal, tomando en cuenta las disposiciones de esta Ley y las de la Ley de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Durango;
- IV. Remitir de inmediato a la instancia competente, las renunciaciones de los Magistrados y acordar sobre las que presenten los secretarios y demás personal jurisdiccional y administrativo del mismo;
- V. Decretar, cuando proceda, la suspensión, remoción o cese del personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa;
- VI. Aprobar el anteproyecto de presupuesto de egresos del Tribunal para proponerlo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, para su inclusión en el del Poder Judicial del Estado;
- VII. Resolver sobre las renunciaciones y licencias del personal jurisdiccional y administrativo de los diversos órganos del Tribunal así como de los titulares de los Órganos Auxiliares de la Comisión; removerlos por causa justificada o suspenderlos en los términos que determinen las leyes y los acuerdos correspondientes, y formular denuncia o querrela en los casos en que legalmente proceda;
- VIII. Establecer las disposiciones generales para la promoción de los servidores públicos con funciones no jurisdiccionales, así como el ingreso, estímulos, capacitación, ascenso y promociones por escalafón y remoción del personal administrativo del Tribunal; tomando en cuenta, en lo conducente, las disposiciones contenidas en el Título Quinto de esta ley y los acuerdos y resoluciones del Consejo de la Judicatura;
- IX. Conocer de las irregularidades o faltas en que incurran en el desempeño de sus funciones los servidores del Tribunal, y en su caso, imponer las sanciones aplicando en lo conducente la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Durango;
- X. Ejercer las partidas del presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado;

- XI. Proponer ante la Universidad Judicial, los programas relativos a la formación, capacitación, especialización y posgrado de los servidores públicos del Tribunal;
- XII. Vigilar que los servidores públicos del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa cumplan en tiempo y forma con la presentación de las declaraciones de situación patrimonial;
- XIII. Establecer el mecanismo para efectuar, cuando menos una vez al año, las visitas de inspección a las salas, para evaluar su desempeño jurisdiccional y administrativo;
- XIV. Excitar a la Sala de Control Constitucional del Tribunal Superior de Justicia, en su función consultiva, cuando sea necesario; y,
- XV. Desempeñar cualquier otra función que ésta Ley o el Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado le encomienden y, las que sean necesarias para el ejercicio de sus atribuciones.

En caso de incumplimiento de las determinaciones que expida la Comisión, cualquier integrante podrá hacerlo del conocimiento de ésta, para que se resuelva y ejecute lo conducente, en un plazo no mayor a quince. De persistir el incumplimiento, se podrá ser del conocimiento del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, para que resuelva como corresponda.

En caso de dudas respecto de las determinaciones que expida la Comisión, el Presidente solicitará su aclaración a la propia Comisión, quién procederá en consecuencia, en un plazo no mayor a cinco días hábiles; de no solventarse ésta y a petición del Presidente de la Comisión, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, resolverá uninstancialmente lo que proceda.

**ARTÍCULO 276.** El Presidente de la Comisión de Administración, tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Representar a la Comisión;
- II. Presidir, convocar, dirigir los debates y conservar el orden durante sus sesiones;
- III. Tramitar o turnar, cuando corresponda, los asuntos entre los integrantes de la Comisión para que se formulen los proyectos de resolución;
- IV. Despachar la correspondencia de la Comisión y firmar las resoluciones o acuerdos, así como legalizar en unión del Secretario de la Comisión, la firma de cualquier servidor del Tribunal, en los casos en que la ley lo exija;
- V. Vigilar el correcto funcionamiento de los órganos auxiliares de la Comisión de Administración;
- VI. Informar al Consejo de la Judicatura de las faltas de sus representantes ante la Comisión de Administración, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar;
- VII. Proponer para su nombramiento a la Comisión de Administración, a los titulares de sus órganos auxiliares así como al demás personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal; y,
- VIII. Las demás que les señalen ésta Ley, el Reglamento Interno y los acuerdos generales.

**ARTÍCULO 277.** Para el adecuado ejercicio de las funciones que tiene encomendadas, la Comisión de Administración podrá contar con los órganos auxiliares siguientes: la Secretaría Administrativa, la Defensoría Pública Gratuita y de Mediación; los Oficialía de Partes y, el Centro de Documentación y Estadística Jurisdiccional.

Para efectos de revisión, supervisión e inspección de la impartición y administración de justicia, así como de las conductas del personal de las Salas, y demás órganos del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado, se podrá auxiliar de la Visitaduría Judicial, Órgano Auxiliar del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.

Igualmente se auxiliará de la Universidad Judicial, para efectos de la formación, capacitación y especialización de los servidores del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado.

En ambos supuestos se aplicarán las disposiciones de esta ley, relativas a estos órganos, en lo conducente.

**ARTÍCULO 278.-** La Secretaría Administrativa del Tribunal tendrá a su cargo la atención, ejecución y cumplimiento de las resoluciones y acuerdos de la Comisión de Administración relativos a los recursos humanos, financieros y materiales del propio Tribunal, de acuerdo con las partidas autorizadas en el presupuesto correspondiente.

También tendrá a su cargo las funciones inherentes a la materia de transparencia y acceso a la información pública.

**ARTÍCULO 279.** El Centro de Documentación y Estadística Jurisdiccional se sujetará a las reglas de organización y funcionamiento que determine la Comisión de Administración y tendrá a su cargo la actualización, incremento y vigilancia del acervo documental y lo relacionado con los servicios de consulta, difusión e intercambio bibliotecario que al efecto precise el Reglamento Interno del propio Tribunal, así como registrar, clasificar y compilar los criterios relevantes sustentados por el Pleno, sistematizando los datos cuantitativos de la actividad jurisdiccional de éste Tribunal.

## CAPÍTULO V DE LA ESTRUCTURA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA





**ARTÍCULO 280.-** El Tribunal contará para el despacho de sus asuntos, además de los magistrados numerarios de Salas, con el siguiente personal:

- I. Un Secretario General de Acuerdos;
- II. Una Secretaria Administrativa;
- III. Secretarios de Acuerdos de Sala;
- IV. Secretarios de Estudio y Cuenta de Sala;
- V. Auxiliares de estudio y cuenta;
- VI. Actuarios;
- VII. Oficiales de Partes;
- VIII. Defensores Públicos y Mediadores; y,
- IX. El demás personal técnico y administrativo necesario que se encuentre previsto en el presupuesto de egresos del Tribunal.

**ARTÍCULO 281.-** El Presidente del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa rendirá por escrito, ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, durante la primera quincena del mes de enero de cada año, un informe en el que hará del conocimiento las actividades realizadas por el mismo durante el año anterior.

#### **CAPÍTULO VI DE LOS MAGISTRADOS**

**ARTÍCULO 282.-** Los Magistrados al vencimiento de su nombramiento tendrán derecho a un haber por retiro, en la forma y términos establecidos para los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y no podrán actuar como patronos, abogados o representantes ante el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado, dentro del año siguiente a la fecha de vencimiento de su nombramiento.

**ARTÍCULO 283.-** Los Magistrados que hayan concluido su período, permanecerán en el cargo hasta en tanto tomen posesión los designados para substituirlos y a fin de que éstos puedan recibir oficial y materialmente sus oficinas y asuntos en trámite.

**ARTÍCULO 284.-** Los magistrados propietarios, secretarios, auxiliares, defensores públicos y actuarios del Tribunal, estarán impedidos para el ejercicio de la abogacía y otros empleos, en términos y con las salvedades de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y la presente Ley.

**ARTÍCULO 285.-** Los Magistrados del Tribunal serán inamovibles durante el periodo de su encargo y solo podrán ser privados del mismo en los términos y en los casos legalmente aplicables, conforme a los procedimientos que establezcan la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

**ARTÍCULO 286.-** Las Licencias de los Magistrados del Tribunal, cuando no excedan de seis meses, serán concedidas por el Pleno del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa en términos de la presente Ley; las que excedan de este tiempo, las autorizará el Congreso del Estado.

Los permisos y licencias de resto del personal del Tribunal, se tramitarán y resolverán por la Comisión de Administración, de conformidad con lo establecido en el Capítulo V, del Título Séptimo, de la presente Ley.

#### **CAPÍTULO VII DE LOS SECRETARIOS, AUXILIARES, ACTUARIOS, OFICIALES DE PARTES, SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DEFENSORES PÚBLICOS Y MEDIADORES**

**ARTÍCULO 287.-** Para ser secretario del Tribunal, se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Poseer título profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente debidamente registrado ante el Tribunal Superior de Justicia, con antigüedad mínima en la titulación de tres años;
- III. Poseer la Cedula Profesional respectiva;
- IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por la comisión de un delito intencional que hubiere merecido pena corporal; y,
- V. Experiencia mínima de dos años en materia administrativa o fiscal.

**ARTÍCULO 288.-** Para ser Auxiliar de Secretario de Estudio y Cuenta y Actuario, se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano en el pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Poseer título profesional del Licenciado en Derecho o su equivalente debidamente registrado ante el Titular Superior de Justicia; y,
- III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por la comisión de un delito intencional que hubiere merecido pena corporal.

**ARTÍCULO 289.- Para ser Defensor Público y Mediador, se requiere:**

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Poseer título profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente debidamente registrado ante el Tribunal Superior de Justicia, con antigüedad mínima en la titulación de cinco años;
- III. Poseer la Cédula Profesional respectiva;
- IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por la comisión de un delito intencional que hubiere merecido pena corporal; y,
- V. Experiencia mínima de tres años en materia administrativa o fiscal.

**ARTÍCULO 290.- Para ser Oficial de Partes, se requiere:**

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Poseer título profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente debidamente registrado ante el Tribunal Superior de Justicia; y,
- III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por la comisión de un delito intencional que hubiere merecido pena corporal.

**ARTÍCULO 291.- Son atribuciones del Secretario General de Acuerdos:**

- I. Fungir como Secretario de Acuerdos del Pleno, de la Comisión de Administración y de Sala Superior, dando fe pública en los asuntos de su competencia;
- II. Acordar con el Presidente lo relativo a las sesiones del Pleno y de la Comisión de Administración, dando cuenta con los asuntos a tratar en las mismas; tomar la votación de los Magistrados y consejeros de la Comisión, formulando las actas respectivas y ejecutando los acuerdos;
- III. Levantar las actas correspondientes recabando las firmas de los participantes y autorizarlas con su firma;
- IV. Expedir las certificaciones de las constancias que obren en los expedientes de Presidencia y de Sala Superior;
- V. Engrosar los fallos de su competencia;
- VI. Autorizar los Libros de Gobierno y de registro de documentos de las salas de Tribunal; y, llevar los Libros de Gobierno de la Presidencia y de la Sala Superior; y,
- VII. Las demás que le encomienden la presente Ley, el Pleno, la Comisión de Administración, el Presidente y otros ordenamientos legales aplicables.

**ARTÍCULO 292.- Son atribuciones de los Secretarios de Acuerdos de Sala:**

- I. Dar fe pública en los asuntos de su competencia;
- II. Dar cuenta al Magistrado de la Sala de su adscripción con las promociones presentadas por las partes, dentro de las veinticuatro horas siguientes;
- III. Redactar y autorizar los autos y resoluciones que recaigan en relación a las promociones presentadas en los expedientes cuyo trámite se les encomiende;
- IV. Cuidar que los expedientes sean exactamente foliados al agregarse cada una de las fojas, rubricar todas éstas y poner el sello del Tribunal en el fondo del expediente, de manera que queden selladas las dos caras;
- V. Proyectar las resoluciones de los asuntos que le asigne el Magistrado;
- VI. Efectuar las diligencias que les encomiende el Magistrado de la Sala, cuando éstas deban practicarse fuera del Local del Tribunal;
- VII. Rendir un informe mensual de las actividades efectuadas al Magistrado de su adscripción;
- VIII. Acordar con el Magistrado de la Sala de su adscripción, lo relativo a las audiencias;
- IX. Engrosar los fallos de la Sala a la que estén adscritos, autorizándolos con su firma en unión del Magistrado;
- X. Expedir las certificaciones de las constancias que obren en los expedientes de la Sala a la que estén adscritos;
- XI. Llevar los Libros de Gobierno y de registro de documentos de la Sala de su adscripción; y,
- XII. Las demás que le encomiende ésta Ley, el Pleno, el Magistrado Presidente, el Magistrado de la Sala de su adscripción y otros ordenamientos legales aplicables.

**ARTÍCULO 293.- Son atribuciones de los Secretarios de Estudio y Cuenta de Sala:**

- I. Elaborar los proyectos de resolución;



- II. Rendir un informe mensual de las actividades realizadas al magistrado con el que esté adscrito; y,
- III. Las demás que le encomiende ésta Ley, el Pleno, el Presidente del Tribunal, el Magistrado de su adscripción, y otros ordenamientos legales aplicables.

Los auxiliares de estudio y cuenta realizarán las funciones de apoyo necesarias para el eficaz cumplimiento de las atribuciones de los Secretarios de Estudio y Cuenta de las Salas.

**ARTÍCULO 294.-** Son atribuciones de los Actuarios:

- I. Dar fe pública en los asuntos de su competencia;
- II. Notificar en tiempo y forma los autos, acuerdos y las resoluciones recaídas en los expedientes que les sean turnados para tal efecto, formulando los oficios de notificaciones enviándolos a su destino, asentado en el expediente la razón de haber hecho la notificación y de haber entregado los oficios respectivos;
- III. Practicar las diligencias que les encomiende el Magistrado de su adscripción;
- IV. Engrosar los expedientes con las copias selladas y autorizadas de los oficios derivados de las notificaciones;
- V. Informar mensualmente al Magistrado de su adscripción respecto de las actividades realizadas; y,
- VI. Las demás que le señalen ésta Ley, el Presidente, el Magistrado de la Sala de su adscripción, así como los Secretarios de la misma, y otros ordenamientos legales aplicables.

**ARTÍCULO 295.-** Son atribuciones del Oficial de Partes:

- I. Recibir las demandas, la correspondencia común y documentos dirigidos al Tribunal y a las Salas; numerando las piezas, fechándolas con un sello que deberá indicar la hora de su recepción y los anexos que se acompañen a las promociones, estampando su firma para constancia;
- II. Asignar de manera progresiva el número de control a las demandas interpuestas y señalan el año correspondiente, debiendo turnarlas el día de su recepción, a la Secretaría de Acuerdos de la Sala que corresponda;
- III. Llevar los libros de: Oficialía de Partes y Recepción de documentación diversa;
- IV. Informar a los Magistrados de Sala, las actividades desarrolladas semanalmente;
- V. Turnar de inmediato al área respectiva la correspondencia que se reciba;
- VI. Ejecutar los procedimientos informáticos que sean implementados para el eficaz funcionamiento de la Oficialía;
- VII. Recibir las solicitudes de acceso a la información pública y turnarlas a la Secretaría Administrativa del Tribunal;
- VIII. Dar fe pública sobre los asuntos de su competencia; y,
- IX. Las demás que le encomiende esta Ley, el Pleno, el Presidente del Tribunal y demás ordenamientos legales aplicables.

**ARTÍCULO 296.-** Para ser Secretario Administrativo del Tribunal se requiere:

- I. Ser mexicano, en ejercicio de sus derechos;
- II. Poseer título profesional en alguna de las áreas económicas o administrativas afines a las funciones propias del cargo con antigüedad mínima en la titulación de cinco años;
- III. Tener la Cédula profesional respectiva;
- IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por la comisión de un delito intencional que hubiere merecido pena corporal; y,
- V. Experiencia de tres años en materia contable y financiera.

**ARTÍCULO 297.-** Corresponde al Secretario Administrativo:

- I. Formular el anteproyecto del presupuesto del Tribunal y presentarlo al Presidente para el trámite respectivo ante la Comisión de Administración y ante el Presidente del Tribunal Superior de Justicia;
- II. Llevar un control sobre el ejercicio del presupuesto y ejecutar las órdenes relacionadas con dicho ejercicio, por parte de la Comisión de Administración y del Presidente;
- III. Integrar y resguardar los expedientes del personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal;
- IV. Supervisar el funcionamiento del archivo del Tribunal;



- V. Tramitar los movimientos de personal y vigilar el cumplimiento de las obligaciones laborales de los empleados jurisdiccionales y administrativos;
- VI. Controlar los bienes del Tribunal, mantener actualizado su inventario y vigilar su conservación;
- VII. Coordinar la prestación de los demás servicios administrativos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal.
- VIII. Recabar, actualizar y difundir la información de oficio que le señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango;
- IX. Proporcionar la información que el particular requiera, excepto de aquella que contenga datos personales y sensibles; y,
- X. Las demás que le señalen la presente Ley, La Comisión de Administración, la Presidencia y demás ordenamientos legales aplicables.

**ARTÍCULO 298.-** Corresponde a los Defensores Públicos y Medidores, las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Asesorar de manera gratuita, permanente, imparcial y objetiva en los asuntos de carácter administrativo o fiscal, a la personas físicas que así lo requieran;
- II. Formular los escritos de demanda y promociones de trámite que los particulares deben presentar ante el Tribunal, así como oír y recibir notificaciones, ofrecer o rendir pruebas, tramitar incidentes, presentar alegatos o interponer el recurso de revisión, dándoles seguimiento hasta su total culminación;
- III. Atender la consultas jurídicas relacionadas con la competencia del Tribunal, que le son formuladas por los particulares;
- IV. Llevar un libro de control que contenga los datos de los juicios y recursos que promuevan;
- V. Realizar acciones de difusión respecto de sus atribuciones, de acuerdo a un programa previamente aprobado por el Pleno;
- VI. Proponer la mediación extrajudicial entre las partes, buscando la conciliación de intereses ante las autoridades o funcionarios señalados como responsables, en los asuntos que se presenten, previo a la promoción del juicio contencioso administrativo;
- VII. Presentar mensualmente al Pleno un informe con los datos estadísticos sobre las personas y los asuntos atendidos; y,
- VIII. Las demás que le encomiende ésta Ley, el Pleno, el Presidente del Tribunal y otras disposiciones legales aplicables.

**ARTÍCULO 299.-** El desempeño de las atribuciones a que se refiere el artículo anterior, no generara en ningún caso el derecho de percibir emolumentos, honorarios o ingresos diversos a los estrictamente previstos en el Presupuesto de Egresos del Tribunal; quedando absolutamente prohibido a los Defensores Públicos cobrar o recibir de los particulares pago alguno de dinero en especie por la asesoría brindada.

**ARTÍCULO 300.-** Las faltas temporales del Secretario General de Acuerdos serán suplidas por el servidor público del Tribunal que designe la Comisión de Administración; las de los Secretarios de Acuerdos de Sala ordinaria, por uno de los Secretarios de Estudio y Cuenta de la misma; las de éstos, por el auxiliar de estudio y cuenta; y, la de los actuarios, por la persona adscrita que designe el Magistrado respectivo

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan los artículos 238 al 270 de la Ley de Justicia Fiscal y Administrativa, para quedar como sigue:

LEY DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

CAPÍTULO III  
Se deroga

ARTÍCULO 238.- Se deroga.

ARTÍCULO 239.- Se deroga.

ARTÍCULO 240.- Se deroga.

ARTÍCULO 241.- Se deroga.

ARTÍCULO 242.- Se deroga.

ARTÍCULO 243.- Se deroga.



H. Congreso del Estado  
de Durango

LXVI LEGISLATURA 2013-2016

OFICIALÍA MAYOR  
PROCESO LEGISLATIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
ENERO 13 DE 2015  
(17:00) HORAS

21

ARTÍCULO 244.- Se deroga.

CAPÍTULO IV  
Se deroga

ARTÍCULO 245.- Se deroga.

ARTÍCULO 246.- Se deroga.

ARTÍCULO 247.- Se deroga.

ARTÍCULO 248.- Se deroga.

CAPÍTULO V  
Se deroga

ARTÍCULO 249.- Se deroga.

ARTÍCULO 250.- Se deroga.

CAPÍTULO VI  
Se deroga

ARTÍCULO 251.- Se deroga.

ARTÍCULO 252.- Se deroga.

ARTÍCULO 253.- Se deroga.

ARTÍCULO 254.- Se deroga.

CAPÍTULO VII  
Se deroga

ARTÍCULO 255.- Se deroga.

ARTÍCULO 256.- Se deroga.

ARTÍCULO 257.- Se deroga.

ARTÍCULO 258.- Se deroga.

ARTÍCULO 259.- Se deroga.

ARTÍCULO 260.- Se deroga.

ARTÍCULO 261.- Se deroga.

CAPÍTULO VIII  
Se deroga

ARTÍCULO 262.- Se deroga.

ARTÍCULO 263.- Se deroga.

ARTÍCULO 264.- Se deroga.

ARTÍCULO 265.- Se deroga.

ARTÍCULO 266.- Se deroga.

ARTÍCULO 267.- Se deroga.

ARTÍCULO 268.- Se deroga.

ARTÍCULO 269.- Se deroga.

ARTÍCULO 270.- Se deroga.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.** Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan a lo estipulado por el presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 12 (doce) días del mes de enero del año 2015 (dos mil quince).

**LA COMISIÓN DE JUSTICIA**

**RÚBRICA**  
**DIP. AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO**  
**PRESIDENTE**

**RÚBRICA**  
**DIP. ROSAURO MEZA SIFUENTES**  
**SECRETARIO**

**RÚBRICA**  
**DIP. ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
**VOCAL**

**RÚBRICA**  
**DIP. ISRAEL SOTO PEÑA**  
**VOCAL**

**RÚBRICA**  
**DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA**  
**VOCAL**

**PRESIDENTE:** EL DIPUTADO SECRETARIO RENÉ RIVAS PIZARRO, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EN LA QUE SOLICITA EL CAMBIO DE SEDE DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, A LA LOCALIDAD DE NUEVO IDEAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DURANGO.

**DIPUTADO RENÉ RIVAS PIZARRO: HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Gobernación, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto, misma que fue presentada por los CC. diputados, Carlos Emilio Contreras Galindo, Marco Aurelio Rosales Saracco, José Alfredo Martínez Núñez, Ricardo del Rivero Martínez, Felipe Meraz Silva, Israel Soto Peña, María Trinidad Cardiel Sánchez, Felipe de Jesús Enríquez Herrera y Fernando Barragán Gutiérrez integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura, que contiene solicitud de cambio de Recinto Oficial del Congreso del Estado de Durango, a la localidad de Nuevo Ideal del Municipio de Nuevo Ideal, Durango, para la realización de una Sesión Solemne, con el fin celebrar el Vigésimo Sexto Aniversario de Fundación del Municipio de Nuevo Ideal Durango; por lo que conforme a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracción I, 121, 176, 177, 178 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente Dictamen con base en los siguientes:

#### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Esta Comisión que dictamina, al entrar en estudio de la iniciativa con Proyecto de Decreto, da cuenta que la misma tiene como propósito cambiar de recinto oficial del Congreso del Estado de Durango, de manera provisional al Municipio de Nuevo Ideal Durango, para la realización de una Sesión Solemne, con el fin de celebrar el Vigésimo Sexto Aniversario de Fundación del Municipio de Nuevo Ideal Durango, de conformidad con lo previsto por los artículos 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y el 67 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.

**SEGUNDO.-** Cabe hacer mención que en fecha 20 de junio de 1983, fue presentada por el entonces Diputado Ernesto Arrieta Torres, representante del Décimo Segundo Distrito Electoral Local, integrante de la LV (Quincuagésima Quinta) Legislatura, ante el Congreso del Estado de Durango, iniciativa con proyecto de decreto que contenía solicitud para la creación de un nuevo Municipio que se denominaría Nuevo Ideal, Durango, el cual se ubicaría en la parte norte del Municipio de Canatlán, dicha iniciativa estaba respaldada por la solicitud que suscribieron ciudadanos de veintiséis comunidades del Municipio de Canatlán. De modo que fue hasta el año de 1987, cuando se cumplió el anhelo de muchos años de una sociedad que con la visión de progreso y desarrollo solicitaban la creación del Municipio número 39 (treinta y nueve) del Estado de Durango; fue así como la Quincuagésima Séptima Legislatura integrada por los entonces diputados: Gabino Martínez Guzmán; Adrián Alanís Quiñones; Lilia Sonia Casas Franco; Carlos Augusto Garcinava Veyan; Sergio González Santacruz; Felipe de Jesús Salas García; Mónico Rentería Medina; Rómulo Nava Martínez; José Ángel Ibáñez Montes; Ricardo Navarrete Salcido; Juan Manuel Félix León; Rubén Guzmán Nájera; Eustacio Pérez Rivera y Fidel Alba García, aprobó el proyecto de decreto que contenía la propuesta de la creación del Municipio de los nuevos ideales: "Nuevo Ideal".

**TERCERO.-** Los primeros pobladores del ahora Municipio de Nuevo Ideal fueron los indios tepehuanos, que fueron conquistados por los españoles en 1951, al mando de Don Francisco de Ibarra, las tierras que hoy ocupa ese Municipio pertenecieron a José del Campo Soberón y Larrea conocido como Conde del Valle del Súchil, título que le concedió el Rey Carlos III en premio a los servicios prestados a la Corona. Cuando muere del Conde de Súchil, a inicios del siglo XX, sus diferentes propiedades pasaron a manos de diferentes hacendados, quedando en propiedad de la familia Torres Sánchez las ubicadas en Nuevo Ideal.

Este Municipio antes de su fundación en sus orígenes era llamado "patos" por la abundancia de esa ave migratoria, por lo que la denominación de Nuevo Ideal, es tomada por el nombre de los ideales, en aquel entonces nuevos, de los líderes de aquel tiempo; sin embargo, hay muchos que aseguran que el autor del nombre de este Municipio fue Don Atilano López, ya que fue una persona con ideales de progreso y espíritu de superación.

**CUARTO.-** Así pues, fue en el año de 1987 cuando la Quincuagésima Séptima Legislatura de este Honorable Congreso, aprobó la creación del Municipio denominado Nuevo Ideal, Durango, mediante decreto número 56 de fecha 7 de julio del año en mención, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango número 14 de fecha 16 de agosto del mismo año, quedando constituida como cabecera municipal la población de Nuevo Ideal.

**QUINTO.-** Por lo que resulta importante destacar que el decreto número 56 de fecha 7 de julio de 1987, que sostiene la creación del Municipio de Nuevo Ideal, Durango, en su artículo tercero transitorio dispone que se debería designar un Consejo Municipal que fungiría del 1° de enero al 31 de agosto de 1989, el cual estuvo presidido por el C. José Alejo Quezada, hasta en tanto se llevaran a cabo las elecciones para elegir presidentes municipales en nuestro Estado; dando como resultado que al ser creado el Municipio en

mención se eligiera como primer Presidente del multireferido Ayuntamiento al C. Víctor Nevárez Robles, quien tomó posesión el día 30 de septiembre del año de 1989, por un periodo de tres años.

No menos importante resulta mencionar que la creación del Municipio de Nuevo Ideal, Durango, fue la culminación de un firme propósito del Licenciado José Ramírez Gamero, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, en el periodo comprendido de 1986 a 1992, el cual cumplió con un viejo anhelo de los habitantes de esa región.

En base a lo anteriormente expuesto y con las modificaciones realizadas al Proyecto de Decreto, analizadas y discutidas, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el último párrafo del artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente, en su caso, el siguiente:

#### **PROYECTO DE DECRETO**

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO **DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se declara como residencia provisional del Recinto Oficial del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, a la cabecera municipal del Municipio de Nuevo Ideal, Durango, a efecto de realizar una Sesión Solemne, para celebrar el Vigésimo Sexto Aniversario de Fundación del Municipio de Nuevo Ideal; que se llevará a cabo el día y hora que determine la Mesa Directiva de esta Sexagésima Sexta Legislatura.

#### **TRANSITORIOS**

**Artículo Primero.** El presente decreto entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno; el cual será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**Artículo Segundo.** Comuníquese el presente decreto a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como al Ayuntamiento de Nuevo Ideal, Durango.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 15 (quince) días del mes de diciembre del año 2014 (dos mil catorce).

#### **LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

**RÚBRICA**  
**DIP. ROSAURO MEZA SIFUENTES**  
**PRESIDENTE**

**RÚBRICA**  
**DIP. AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO**  
**SECRETARIO**

**RÚBRICA**  
**DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ**  
**VOCAL**

**RÚBRICA**  
**DIP. ISRAEL SOTO PEÑA**  
**VOCAL**

**RÚBRICA**  
**DIP. EUSEBIO CÉPEDA SOLIS**  
**VOCAL**



PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “CAMBIO CLIMÁTICO”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL PROPONENTE.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, BUENAS TARDES CIUDADANOS QUE ESTÁN PRESENCIANDO ESTÁ PRIMERA SESIÓN DE PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LOS QUE TIENEN A BIEN VISITARNOS EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA EN RELACIÓN A LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, UNO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIONALES MÁS IMPORTANTES ES CONTAR CON UN MEDIO AMBIENTE DE CALIDAD, TAL QUE GARANTICE LA PRESERVACIÓN DE LA SALUD DE LOS DURANGUENSES ASÍ LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO, LA NUEVA CONSTITUCIÓN LOCAL Y TAMBIÉN DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO COMO MÁS ADELANTE MENCIONARÉ EN EL PUNTO DE ACUERDO TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE ES APLICABLE, POR ESO TODA LA PROBLEMÁTICA DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ES UNA PREOCUPACIÓN DE PRIMER ORDEN PARTICULARMENTE LO QUE TIENE QUE VER CON LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL REPORTE REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO A TRAVÉS DEL RESULTADO DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL A OCTUBRE DE

2014 SE DETERMINÓ QUE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL ORIENTE DE LA CIUDAD DE DURANGO ALCANZÓ NIVELES DE CONTAMINACIÓN DEL ORDEN DE LOS 65 PARTÍCULAS DENOMINADAS P.M. 10 PARTÍCULAS DE MATERIA POR METRO CÚBICO EN LA ATMÓSFERA Y CUYA CALIDAD FUE CLASIFICADA COMO REGULAR SALIÉNDOSE DEL PARÁMETRO DE UNA BUENA CALIDAD A SU VEZ EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO ESTE MISMO INDICADOR ARROJÓ 189 PM 10 Y EN LERDO EL REGISTRO FUE DE 116 AMBOS CON MALA CALIDAD DEL AIRE LAS PM 10, SON LAS MÁS NOCIVAS PARA LA POBLACIÓN DEBIDO A QUE SU TAMAÑO ES ENTRE 5 Y 7 VECES MENOR AL DEL CABELLO HUMANO Y ESTO OCASIONA QUE LAS DEFENSAS DEL ORGANISMO NO PUEDAN DETENERLAS Y SE ALOJEN EN LAS VÍAS RESPIRATORIAS, EL NIVEL DE PARTÍCULAS DE 51 HASTA 100 CALIFICADO COMO REGULAR GENERA POSIBLES MOLESTIAS EN NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS QUE PADECEN ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, EL NIVEL DE PARTÍCULAS DE 101 A 150 CALIFICADA COMO MALA Y QUE SE DA EN LA CIUDAD DE LERDO, GÓMEZ PALACIO Y ALGUNOS DÍAS EN ZONAS DE LA CIUDAD DE DURANGO ES CAUSANTE DE EFECTOS ADVERSOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN PARTICULAR LOS NIÑOS Y LOS ADULTOS MAYORES, CON ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y/O RESPIRATORIAS COMO EL ASMA, RINITIS, ALERGIAS ENTRE OTRAS, POR OTRA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD INCOM A TRAVÉS DEL ESTUDIO DENOMINADO LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE UN PROBLEMA QUE DAÑA LA SALUD Y LA ECONOMÍA EVIDENCIÓ LA NULA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE DURANGO, EN CUANTO A LA CALIDAD, DEL MONITOREO DEL AIRE, LOS

EFFECTOS A LA SALUD DE LOS DURANGUENSES REFERIDOS EN EL ESTUDIO REVELARON QUE LA CONTAMINACIÓN PROVOCÓ LA MUERTE DE 45 PERSONAS, MIENTRAS QUE OTRAS 245 REQUIRIERON DE HOSPITALIZACIÓN POR PROBLEMAS DE SALUD ASOCIADOS A ESTA PROBLEMÁTICA Y EL SECTOR SALUD REALIZÓ 11,898 CONSULTAS MÉDICAS POR PROBLEMAS DE VÍAS RESPIRATORIAS, DE ACUERDO A DATOS PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, SEGÚN EL INCOM LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE PUEDE LIMITAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CIUDADES MEDIANTE ENFERMEDADES QUE GENERAN GASTOS DE SALUD QUE RECAEN PRINCIPALMENTE EN LAS FAMILIAS Y EL SECTOR PÚBLICO DE LA SALUD, REDUCE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES Y NO INCENTIVAN LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES, PARA EL INCOM LA CONTAMINACIÓN Y EL COSTO DEL MONITOREO DE LA MALA CALIDAD DEL AIRE EN LA CIUDAD DE DURANGO SUPERA LOS 42 MILLONES DE PESOS EN 2014, DE ACUERDO AL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE DE DURANGO IDENTIFICADO COMO INCAT SE REPORTARON NIVELES ELEVADOS DE PARTÍCULAS PM. 10 EN LA ZONA ORIENTE DE LA CAPITAL DURANGUENSE QUE APARECIERON EN COLORES AMARILLO Y NARANJA DURANTE CIERTAS HORAS DEL DÍA ES DECIR CON NIVELES DE CALIDAD DEL AIRE REGULAR Y MALO, LA MISMA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, HA RECONOCIDO QUE EXISTEN GASES CONTAMINANTES QUE SON DE ALTA VOLATILIDAD Y QUE NO ALCANZAN A SER CAPTADOS POR LAS ACTUALES UNIDADES DE MONITOREO POR LO QUE NO APARECEN EN LAS MEDICIONES, DESDE HACE SEIS AÑOS LA



SECRETARÍA DE MEDIO Y AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT FEDERAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE Y EL GOBIERNO MUNICIPAL ELABORARON CONJUNTAMENTE EL PROGRAMA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE AIRE DE DURANGO, DENOMINADO PRO AIRE DEL PERIODO 2009 AL 2013, QUE CONCLUYÓ QUE UN NÚMERO CONSIDERABLE DE PERSONAS ESTÁN EXPUESTAS A NIVELES DE ALTO RIESGO, EL ESTUDIO EVIDENCIÓ QUE LOS AUTOMÓVILES QUE CIRCULAN EN EL MUNICIPIO DE DURANGO SON LA PRINCIPAL FUENTE PRODUCTORA DE MONÓXIDO DE CARBONO, AL EMITIR MÁS DE 200,000 TONELADAS ANUALES DE ESTE CONTAMINANTE, DE MANERA CLARA Y CONCRETA EL PRO AIRE 2009 - 2013 SUGIRIÓ IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIO EN DURANGO, ADEMÁS SE ESTIPULÓ APLICAR PROGRAMAS DE TRANSPORTE SUSTENTABLE, REDUCIR LAS EMISIONES GENERADAS POR VEHÍCULOS PASADOS, PESADOS DEL AUTOTRANSPORTE PUBLICO FEDERAL Y ELIMINAR LAS LADRILLERAS DE LA ZONA URBANA, ESTE ESTUDIO FUE COSTEADO POR EL GOBIERNO FEDERAL PERO EL GOBIERNO MUNICIPAL 2010-2013 Y EL ACTUAL 2013-2016 NO HAN APLICADO CABALMENTE LA RECOMENDACIONES DE ESTE ESTUDIO CIENTÍFICO Y OFICIAL, EN DECLARACIONES A LA PRENSA DEL 20 DE JUNIO DEL 2014 EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO RECONOCIÓ QUE EN DURANGO SE EXCEDE EL LIMITE DE AGENTES CONTAMINANTES EN EL AIRE ESTABLECIDOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA 025/SALUD/1995 SEGÚN MIDIÓ EL SEMÁFORO DEL MONITOREO AMBIENTAL Y RECONOCIÓ QUE LOS



VEHÍCULOS DE TRANSPORTE, LA COMBUSTIÓN DE LAS LADRILLERAS Y LA TRITURACIÓN DE MATERIAL PÉTREO REPRESENTAN LAS TRES FUENTES DE CONTAMINACIÓN MAS PREOCUPANTES EL FUNCIONARIO AMBIENTAL DECLARO QUE LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS SON LA CAUSA PRINCIPAL DE CONTAMINACIÓN POR DOBLE PARTIDA POR LA EMISIÓN DE GASES POR LA CAMA DE COMBUSTIBLE ASÍ COMO EL LEVANTAMIENTO DE PARTÍCULAS POR TRANSITAR SOBRE SUPERFICIES NO PAVIMENTADAS POR TODO LO ANTERIOR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ ANTE ESTE CONGRESO TIENE COMO PROPÓSITO LOGRAR QUE SE APLIQUE LA LEY, POR ESO PROPONEMOS QUE ESTE CONGRESO EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE SE SOMETA A VERIFICACIÓN VEHICULAR, ECOLÓGICA TODO EL PARQUE VEHICULAR DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL CON EL PROPÓSITO DE ABATIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL GENERADA POR LOS AUTOMOTORES QUE CIRCULAN EN NUESTRO ESTADO, QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES HAGAN LO PROPIO CON SU PARQUE VEHICULAR LO QUE TENDRÍA UN IMPACTO IMPORTANTE EN LOS CENTROS URBANOS MÁS IMPORTANTES DEL ESTADO DE DURANGO, NECESITAMOS QUE SE CUMPLAN LAS NORMAS VIGENTES APROBADAS POR ESTE PODER LEGISLATIVO PARA GARANTIZAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE Y POR LO TANTO GARANTIZAR LA SALUD DE LOS DURANGUENSES, POR LO QUE NECESARIO QUE COMENCEMOS GRADUALMENTE Y CON



SENSIBILIDAD SOCIAL Y POLÍTICA A APLICAR LO QUE LA VERIFICACIÓN VEHICULAR INICIALMENTE CON LOS VEHÍCULOS OFICIALES, SEGÚN LAS ESTADÍSTICAS DE UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN LAS GRANDES CIUDADES ES SIN DUDA EL PARQUE VEHICULAR Y DE ESTE PARQUE VEHICULAR UN PORCENTAJE SIGNIFICATIVO LO CONSTITUYEN LOS VEHÍCULOS DEL GOBIERNO, ADEMÁS CON UNA MOVILIZACIÓN INTENSA Y PROLONGADA, EN RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA QUÉ POSPONER LA VERIFICACIÓN VEHICULAR POR LAS DIFÍCILES CONDICIONES ECONÓMICAS QUE SE VIVAN Y EN FUNCIÓN DE CÓMO SE VAYA MANIFESTANDO LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE ACUERDO AL MONITOREO QUE LLEVEN A CABO LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA EN TODO CASO SE DEBE PROMOVER Y CREAR CONCIENCIA PARA QUE CONSERVEN LOS VEHÍCULOS EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES AFINANDO Y REPARANDO SUS VEHÍCULOS REGULARMENTE DE TAL MANERA QUE LA EMISIÓN DE UN POSIBLE PARTÍCULAS SEA LO MENOS POSIBLE MÁS EN ESTAS ÉPOCAS DONDE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS DE FRÍO PERMITEN LO QUE SE CONOCE COMO INVERSIONES TÉRMICAS, INVERSIONES QUE MANTIENEN LOS ELEMENTOS CONTAMINANTES A RAS DEL SUELO DAÑANDO POR MÁS TIEMPO LA SALUD DE LOS HABITANTES, POR ESO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES LE SOLICITO QUE TENGAN A BIEN APROBAR LA PRESENTE PROPUESTA DEL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO SE APLIQUE LA LEY Y EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS

GOBIERNOS MUNICIPALES PROCEDAN A LA VERIFICACIÓN ECOLÓGICA DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CONFORME A LO SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO INSTRUYA A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA QUE SE SOMETAN A VERIFICACIÓN TODOS SU PARQUE VEHICULAR CON EL OBJETO DE QUE REALICEN ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO GENERADO POR LOS AUTOMOTORES QUE CIRCULAN EN LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO.

SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS 39 MUNICIPIOS Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12 Y EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN SEXTA DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO SOMETAN A VERIFICACIÓN TODO SU PARQUE VEHICULAR CON EL OBJETO DE QUE REALICEN ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA LA MITIGACIÓN DE ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO GENERADO POR LOS AUTOMOTORES QUE CIRCULAN EN LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, POR SU ATENCIÓN GRACIAS ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, ¿EN QUÉ SENTIDO SEÑOR DIPUTADO?, ES A FAVOR, O EN CONTRA, A FAVOR, TIENE 15 MINUTOS.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EL TEMA DE LA ECOLOGÍA, DE LA CALIDAD DEL AIRE ES MUY IMPORTANTE, CREEMOS QUE NO PUEDE HABER CONDICIONES DE VIDA FAVORABLES PARA MILLONES DE MEXICANOS SI NO LES GARANTIZAMOS UN MEDIO AMBIENTE SANO Y PARA ESO ES ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA HACER LEYES, PARA HACER DIFERENTES PUNTOS DE ACUERDO PRONUNCIAMIENTOS, PARA QUE LA AUTORIDAD HAGA SU TRABAJO, PARA QUE LA AUTORIDAD CUMPLA CON LA LEY, Y YO CREO QUE LA PREVENCIÓN ES FUNDAMENTAL Y ESTE TIPO DE MEDIDAS SON PREVENTIVAS, NO OLVIDEMOS TAMBIÉN EL TRANSPORTE PÚBLICO, EL TRANSPORTE URBANO, QUE ESTÁ EN PÉSIMAS CONDICIONES, QUE CIRCULA TODO EL DÍA POR LA MANCHA URBANA Y PEOR AÚN QUE ANTE LOS INCREMENTOS DE LOS COMBUSTIBLES PUES ESTÁN PLANTEANDO UN AUMENTO DE LA TARIFA DEL TRANSPORTE, TAMBIÉN SE REQUIERE UN TRANSPORTE PÚBLICO, DIGNO, UN TRANSPORTE PÚBLICO O MENOS CONTAMINANTE Y ESA PARTE CREO QUE FALTA EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE EL TRANSPORTE PÚBLICO SE LE VERIFIQUE EL PARQUE VEHICULAR DE TRANSPORTE PÚBLICO SE SUJETE A ESAS DISPOSICIONES PORQUE LA GENTE PAGA UN TRANSPORTE PÚBLICO CARO Y LOS





TRANSPORTISTAS PUES HACEN SU TRABAJO SIN DUDA Y HACEN UN GRAN ESFUERZO HAY QUE DECIRLO EL PROBLEMA SON LOS COMBUSTIBLES CAROS Y MALOS QUE TENEMOS EN ESTE PAÍS, TENEMOS MUY GASOLINA, DIESEL, DE MUY MALA CALIDAD QUE CONTAMINA MÁS Y EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN EN LA MANCHA URBANA EN DURANGO TAMBIÉN TIENE QUE VER CON LAS LADRILLERAS ES UN TEMA PENDIENTE DEL MUNICIPIO QUE NO HA RESUELTO Y QUE SIGUE DE VERAS CONTAMINANDO GRAVEMENTE SOBRE TODO A LAS COLONIAS POPULARES A LOS MÁS POBRES PORQUE AHÍ ES DONDE VIVE LA GENTE QUE SE DEDICA A HACER LADRILLOS Y EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROBLEMAS ECOLÓGICOS A QUIEN MÁS AFECTA SON A LOS MÁS POBRES NO SE NOS OLVIDE Y ES FUNDAMENTAL SIEMPRE HACER ALGO POR ESO SIN DUDA ME ADHIERO A ESTE PUNTO DE ACUERDO Y SIN DUDA LO VOTAREMOS A FAVOR ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, ALGUIEN MÁS, A FAVOR O EN CONTRA, ADELANTE TIENE HASTA 15 MINUTOS SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y DE MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE LA LEGISLATURA Y APROVECHANDO LA OCASIÓN PARA DESEARLES CON MUCHA SINCERIDAD LO MEJOR PARA ESTE AÑO QUE RECIÉN INICIA, CON BENEPLÁCITO RECIBO EL PUNTO DE ACUERDO AL QUE SOMETE A ESTA LEGISLATURA MI COMPAÑERO DIPUTADO FELIPE DE JESÚS

ENRÍQUEZ HERRERA, IGUALMENTE CON UNA SATISFACCIÓN ESCUCHE EL PRONUNCIAMIENTO A FAVOR TAMBIÉN DE MI COMPAÑERO DE LEGISLATURA DE MI IZQUIERDA SENTADO EN MI CURUL EL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA Y EL BENEPLÁCITO ES POR QUÉ EL CUIDADO DE NUESTRO ENTORNO ECOLÓGICO LA PREOCUPACIÓN POR UNA ECOLOGÍA SUSTENTABLE EL QUE FUERA DE AGENDAS PARTIDISTAS, POLÍTICAS, ESTEMOS UNIDOS EN EL BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, LA CIUDADANÍA QUE NO VE AGENDAS PARTICULARES SINO QUE VE POR SU BIENESTAR, LA CIUDADANÍA QUE DEPENDE DE LAS DECISIONES DE LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO QUE DEPENDE DE LO QUE SE ABORDA Y SE LEGISLA EN ESTA TRIBUNA QUE DEPENDE DE LAS ACCIONES QUE DE MANERA CONJUNTA LLEVEMOS PARA PRESERVAR ESTA ECOLOGÍA, PARA MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE, PARA CUIDAR LA NO CONTAMINACIÓN, ESTO EN REALIDAD UNE A TODOS LOS ACTORES SOCIALES Y POLÍTICOS EN NUESTRA CIUDAD Y EN NUESTRO ESTADO, ES UNA SITUACIÓN QUE ABORDAMOS TODOS LOS QUE NOS PREOCUPA A TODOS QUE INCLUSO TAMBIÉN YO EXHORTÓ E INVITÓ A LOS CIUDADANOS A LA GENTE QUE NOS VE A TRAVÉS DEL CANAL DE ESTE CONGRESO A QUE TAMBIÉN DESDE LA CASA DESDE EL HOGAR DESDE LA ESCUELA DESDE LA FÁBRICA Y LUGARES DE TRABAJO NOS SUMEMOS A ESTE ESFUERZO POR PRESERVAR LA NO CONTAMINACIÓN HAY ACCIONES CONCRETAS QUE PODEMOS HACER COMO EL RECICLAJE COMO LA CLASIFICACIÓN DE LA BASURA Y UN SIN NÚMERO DE ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE NOSOTROS MISMOS, QUIERO APROVECHAR PARA FINALIZAR MI INTERVENCIÓN TAMBIÉN ANUNCIANDO EL RESPALDO PARA QUE

NUESTRAS AUTORIDADES CONVIERTAN LA PARTE UTILIZABLE DE LA VIEJA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DONDE SE VAN A CONSTRUIR ÁREAS VERDES QUE VENDRÁN A FAVORECER EL AMBIENTE QUE RESPIRAMOS Y VENDRÁN A SER TAMBIÉN UN FUERTE APOYO A LA ECOLOGÍA, POR SU ATENCIÓN Y TOLERANCIA MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PREGUNTO LA ASAMBLEA SI ALGUIEN MÁS, DESEA HACER USO DE LA PALABRA, DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE: PUNTO DE ACUERDO “LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DEL CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO, INSTRUYA A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA SOMETER A LA VERIFICACIÓN A TODO SU PARQUE VEHICULAR CON EL OBJETO DE QUE REALICEN ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO GENERADO POR LOS AUTOMOTORES QUE CIRCULAN EN LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO.

SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LO 39 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 14 FRACCIÓN VI DE LA LEY DEL CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO SOMETAN A VERIFICACIÓN TODO SU PARQUE VEHICULAR CON EL OBJETO DE QUE REALICEN ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO GENERADO POR LOS AUTOMOTORES QUE CIRCULEN EN LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA MINUTOS PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RENÉ RIVAS PIZARRO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
RENE RIVAS PIZARRO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor



ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO RENÉ RIVAS PIZARRO: VEINTISIETE VOTOS A FAVOR CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SECRETARIO DIPUTADO UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE LE DE SEGUIMIENTO, ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES PARA LO CUAL HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "PROYECCIÓN" PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, CON EL TEMA DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, CON EL TEMA DENOMINADO "PREVENCIÓN" PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, CON EL TEMA DENOMINADO "INICIO DEL AÑO" PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, CON EL TEMA DENOMINADO "PRESUPUESTO HISTÓRICO"

PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR EL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA Y CON EL TEMA DENOMINADO “TEMPORADA INVERNAL” PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 15 MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO.

DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO: MUY BUENAS TARDES CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS COMPAÑEROS DIPUTADOS, PÚBLICO EN GENERAL, QUE NOS ACOMPAÑA POR SUPUESTO QUE CUALQUIER MOMENTO ES PROPICIO PARA DESEAR ÉXITO O FELICIDAD QUE EN ESTE 2015 HALLA SALUD, HALLA PROSPERIDAD, EN DÍAS PASADOS COMO PARTE DEL ARRANQUE DE ESTE 2015 EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO HIZO EL ANUNCIO PÚBLICO A LOS MEXICANOS DE SIETE ACCIONES A FAVOR DE LA ECONOMÍA FAMILIAR ESTAS ACCIONES SE DAN COMO PARTE DE LOS RESULTADOS DE LAS ONCE REFORMAS ESTRUCTURALES DISEÑADAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL MISMAS QUE FUERON IMPULSADAS A INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL DESDE EL INICIO DE LA GESTIÓN Y QUE SE DESARROLLARON CON EL CONSENSO NO FÁCIL DE LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS DE ESTE PAÍS, EN SU MENSAJE EL PRIMER MANDATARIO RECONOCIÓ QUE 2014 REPRESENTÓ GRANDES DESAFÍOS PARA LOS MEXICANOS, EFECTIVAMENTE 2014 FUE UN AÑO DIFÍCIL PARA MÉXICO LA VIOLENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADO NUEVAMENTE GOLPEO AL PAÍS Y POR ELLO



SE HIZO PRESENTE UNA LEGÍTIMA DEMANDA DE JUSTICIA ASÍ COMO TAMBIÉN MÚLTIPLES CUESTIONAMIENTOS Y EXIGENCIAS DE MAYOR TRANSPARENCIA ANTE ELLO NOS DICE EL PRIMER MANDATARIO ABRO LA CITA, TANTO LO NEGATIVO COMO LO BUENO DE 2014 NOS DEJA UNA LECCIÓN, MÉXICO NO PUEDE SEGUIR IGUAL POR TANTO EL PAÍS DEBE SEGUIR CAMBIANDO PARA BIEN Y 2015 NOS EXIGE UNIDAD, GENEROSIDAD, TRABAJO EN EQUIPO Y PERSEVERANCIA, CIERRO LA CITA ES ENTONCES COMPAÑEROS LEGISLADORES SOBRE ESTA RUTA EN LA QUE SE HAN TRAZADO ESTAS SIETE ACCIONES A FAVOR DE LA ECONOMÍA FAMILIAR SON LAS SIGUIENTES 1.- POR PRIMERA VEZ SUBRAYO, POR PRIMERA VEZ, EL PRECIO DE LA ELECTRICIDAD NO SUBIÓ EN EL MES DE ENERO AL CONTRARIO EMPIEZAN A REDUCIRSE DE MANERA GRADUAL LAS TARIFAS QUE PAGAN LAS EMPRESAS, COMERCIOS Y LOS HOGARES EN MÉXICO, EN EL CASO DEL SECTOR DOMÉSTICO DE LOS HOGARES DE LOS MEXICANOS SE REDUJERON LAS TARIFAS DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN UN 2% ESTO CONTRASTA DE MANERA MUY AFORTUNADA CON LOS AUMENTOS ANUALES DE 4% QUE SE OBSERVABAN EN TODOS LOS AÑOS ANTERIORES 2.- EN 2015 YA NO HABRÁ GASOLINAZOS, EL ÚLTIMO INCREMENTO EN LAS GASOLINAS SE DIO EFECTIVAMENTE EL DÍA 1º. DE ENERO CON UNA VARIACIÓN DE 1.09 RESPECTO A DICIEMBRE DEL 2014, SIN EMBARGO EN ESTE SENTIDO Y GRACIAS A LA REFORMA HACENDARIA POR LOS PRÓXIMOS CINCO AÑOS MÍNIMAMENTE YA NO HABRÁ INCREMENTOS MENSUALES NO ÚNICAMENTE A LA GASOLINA, SINO TAMBIÉN AL DIESEL Y AL GAS LP, ESTA MEDIDA POR SUPUESTO HABRÁ DE APOYAR, HABRÁ DE MEJORAR LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS Y DE LOS



NEGOCIOS DE LAS EMPRESAS DE ESTE PAÍS 3.- LAS FAMILIAS MEXICANAS TAMBIÉN ESTARÁN MAS CERCA YA QUE DEJARAN DE PAGAR LARGA DISTANCIA EN SUS LLAMADAS TELEFÓNICAS DENTRO DEL PAÍS GRACIAS A LA REFORMA DE TELECOMUNICACIONES POR PRIMERA VEZ TODA LLAMADA NACIONAL SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LLAMADA LOCAL ESTO REPRESENTA UN AHORRO PARA LOS MEXICANOS DE MAS DE VEINTE MIL MILLONES PESOS 4.- IGUALMENTE EN 2015 LOS BENEFICIOS DE LAS REFORMAS ACOMPAÑARÁN A LOS MEXICANOS EN SU DÍA A DÍA YA QUE MAS DE DIEZ MILLONES DE FAMILIAS MEXICANAS DE ESCASOS RECURSOS RECIBIRÁN UNA TELEVISIÓN DIGITAL TOTALMENTE GRATUITA ACLARO, ESTO ES UN MANDATO DE LEY, LA LEY ESTABLECE QUE A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2015, HABRÁN DE DESAPARECER LAS TELEVISIONES ANALÓGICAS PARA SER SUSTITUIDAS POR TELEVISIONES DIGITALES, ENTONCES EN ESTE SENTIDO HABRÁ DE CUMPLIMENTARSE ESTA LEY 5.- PARA QUE LA JUVENTUD MEXICANA TENGA NUEVOS CAMINOS DE ÉXITO Y REALIZACIÓN EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANUNCIO QUE SE PONDRÁ EN MARCHA A PARTIR DE ESTE INICIO DE AÑO EL MAYOR PROGRAMA DE IMPULSO A LOS JÓVENES EMPRENDEDORES DE MÉXICO, ASÍ SE PODRÁ APOYAR A TODAS LAS MEXICANAS Y MEXICANOS DE 18 A 30 AÑOS QUE QUIERAN ABRIR UN NEGOCIO O HACER CRECER EL QUE YA TIENEN ES IMPORTANTE TAMBIÉN COMENTAR EN EL PUNTO NUMERO 6.- DE ESTE ANUNCIO QUE SE VA A ACELERAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS PARA QUE LAS FAMILIAS PUEDAN TENER UN HOGAR PROPIO, SE LANZARÁ UN PAQUETE DE MEDIDAS FISCALES Y DE FINANCIAMIENTO PARA



IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS VIVIENDAS SE OTORGARAN SUBSIDIOS A LOS HOGARES MEXICANOS EN SITUACIONES DE POBREZA CON INGRESOS POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR CON CARENCIA DE CALIDAD Y ESPACIOS PARA QUE LAS VIVIENDAS SE ADQUIERAN SE CONSTRUYAN SE AMPLÍEN O SE MEJOREN 7.- FINALMENTE HAY QUE DESTACAR QUE A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE ESTE AÑO LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE CHIAPAS GUERRERO Y OAXACA CUENTAS CON UN TRATO FISCAL PREFERENTE, ESTO SIGNIFICA QUE EL EMPLEO, EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD TIENEN QUE LLEGAR A TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS Y EN VIRTUD DE QUE EL SUR DEL PAÍS SE ENCUENTRA MAYORMENTE REZAGADO REQUIERE APOYOS DE CARÁCTER ADICIONAL, POR SUPUESTO QUE EN ESTE CONGRESO LOCAL HAY QUE CONTEXTUALIZAR ESTAS SIETE ACCIONES Y DECIR CLARAMENTE QUE VAN A SER POSIBLES GRACIAS A LAS REFORMAS APROBADAS Y QUE DEFINITIVAMENTE TIENEN QUE EMPEZAR A RENDIR SUS PRIMEROS FRUTOS, ES TAMBIÉN IMPORTANTE QUE TODOS LOS MEXICANOS TENGAMOS ESA PLENA CONVICCIÓN DE QUERER HACER Y DE QUE SON EL INICIO DE UN MEJOR AÑO PARA MÉXICO, ESTAS ACCIONES INSISTO SE HAN INICIADO EN CONSONANCIA CON LAS REFORMAS ESTRUCTURALES Y SIGNIFICAN PARTE DE LOS CAMBIOS POSITIVOS QUE PARA MÉXICO SE HAN IDO EMPRENDIENDO, POR ELLO COMPAÑERAS, COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, ESTAS SIETE ACCIONES EN BENEFICIO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR SON PARTE DE ESOS RESULTADOS CONCRETOS, TANGIBLES, QUE NOS IMPULSAN A HACER MUCHO MAS, POR ESO ES IMPORTANTE HACER ECO DEL

PLANTEAMIENTO DEL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, DE IR EN CONSONANCIA LA INVITACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR ES A IR UN ESFUERZO CONTINUO COMPROMETIDO QUE DURANGO PRECISAMENTE NOS EXIGE UN TRABAJO EN EQUIPO, ES POR ELLO QUE POR PARTE DE ESTA LEGISLATURA LA CONVOCATORIA ES APOSTARLE PARA QUE ESTE 2015 SEA EL MOMENTO DE ACELERAR NUESTRAS ACCIONES Y PROPUESTAS POR LA VÍA DE LOS RESULTADOS Y DEL PROGRESO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA? ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO? TIENE CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE SON BIENVENIDOS A ESTE RECINTO LEGISLATIVO Y DURANGUENSES QUE PRESENCIAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS ESTA SESIÓN DE PLENO, EL PRONUNCIAMIENTO EL MENSAJE DE AÑO NUEVO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, EN RELACIÓN A LAS SIETE MEDIDAS DE EMERGENCIA, CONSIDERAN LOS ESPECIALISTAS QUE HAN HECHO UN ESTUDIO DE CADA UNA DE ELLAS QUE SON MUY MODERADAS QUE DE ACUERDO A LA PROBLEMÁTICA QUE SE VA A PRESENTAR Y EN PARTICULAR POR SER UN AÑO ELECTORAL YA POR COSTUMBRE Y POR MANEJOS FUERA DE



LA LEY, ESTO ES ALGO MÍNIMO Y DOY LECTURA A CADA UNO DE ELLOS EN RELACIÓN AL PRECIO DE LA ELECTRICIDAD EN SU CAMPAÑA MENCIONO QUE TODO LO QUE SON LAS ENERGÍAS IBA A HABER UNA REDUCCIÓN SI DESDE INICIO DE SU MANDATO AL DÍA DE HOY ES MUY SUPERIOR AL 2%, ESE 2%, ES MÍNIMO Y CONSIDERO QUE SI REALMENTE DEBE HABER UN APOYO DEBE SER POR UN PORCENTAJE SIGNIFICATIVO Y TAMBIÉN EN ESE SENTIDO DEBE HABER UN PROGRAMA DE PROMOVER E IMPULSAR EL MANEJO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y ESO TODAVÍA ESTA MUY CORTO Y NO HAY UN BENEFICIO IMPORTANTE, EN RELACIÓN A LOS GASOLINAZOS QUE AMANECIMOS EL 1º. DE ENERO DE ESTE AÑO, CON UNA ALZA DEL 3.9% Y QUE SE PROMETE QUE NO VA A HABER MAS GASOLINAZOS, EN ESE SENTIDO TAMBIÉN SE DEBE PROMOVER, E HACER MAYOR USO DEL TRANSPORTE PUBLICO SUSTENTABLE Y INCENTIVAR, MENOR CONSUMO DE LAS GASOLINAS AUNQUE SABEMOS QUE ESTE TRAE UN ALTO COMPONENTE IMPOSITIVO Y POR AHÍ VA LA RECAUDACIÓN, DEBE HABER UN EQUILIBRIO, EN RELACIÓN A LA LARGA DISTANCIA EN TAMBIÉN LOS ESPECIALISTAS HAN MANIFESTADO QUE LOS VEINTE MIL MILLONES SE LE DEBE DISMINUIR, EL COSTO DE LA LLAMADA LOCAL, PORQUE SI NADA MAS NOS VAMOS AL RUBRO DE LA LARGA DISTANCIA SIN DISMINUIR, HAY UN ERROR, ESTÁ INFLADA ESA CIFRA, BENEFICIO DE LA ENTREGA GRATUITA DE LAS TELEVISIONES DIGITALES, QUE SUSTITUYEN AL SISTEMA ANTERIOR ANALÓGICO, RECORDEMOS QUE ES UN AÑO ELECTORAL DEBE HABER UNA CLARIDAD UNA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LA LICITACIÓN PUBLICA, DE LA ADQUISICIÓN DE ESTAS TELEVISIONES, ESTAMOS HABLANDO DE

MUCHOS, DE MILES DE MILLONES DE PESOS ENTONCES, DEBE DE HABER AHÍ CLARIDAD DE POR MEDIO, QUE UNOS DE LOS MAYORES PROBLEMAS Y YA LO MENCIONO EL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO EL DOCTOR JOSÉ ÁNGEL GURRÍA LA SEMANA PASADA QUE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES DEBEN DE ESTAR ACOMPAÑADAS DE UN PLENO ESTADO DE DERECHO Y AHÍ MENCIONO PRECISAMENTE LA CORRUPCIÓN, QUE ES UN MAL QUE DAÑA EL 10% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, EN ESE SENTIDO DEBE ESTAR MUY VIGILADO ESA ENTREGA Y QUE NO DEBE ESTAR ETIQUETADA, NI CONDICIONADA, LAS ENTREGAS DE ESAS TELEVISIONES DIGITALES, DEBEN SER CON TRANSPARENCIA Y.....

PRESIDENTE: A CONCLUIDO SU TIEMPO SEÑOR DIPUTADO, LE RUEGO TERMINE SU INTERVENCIÓN.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, TERMINO PRESIDENTE, GRACIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS SE DISMINUYO EL SUBSIDIO, ASÍ ES QUE NO SE DE DONDE SALE QUE HAY UNA MEJORÍA EN LA CUESTIÓN DE VIVIENDA DICHO POR EL REPRESENTANTE LÍDER DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DESARROLLOS DE VIVIENDAS EN DURANGO Y EN LAS ACTIVIDADES.....

PRESIDENTE: DIPUTADO LE RUEGO QUE CONCLUYA SU TIEMPO, LE RUEGO POR FAVOR CONCLUYA SU INTERVENCIÓN.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, YA TERMINO PRESIDENTE, HORITA TERMINO, Y EN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS TAMBIÉN DURANGO RECUERDEN DICHO POR EL EX GOBERNADOR ISMAEL HERNÁNDEZ DERAS, QUE DURANGO ES EL CHIAPAS DEL NORTE YA LO DIJO, ES CUANTO PRESIDENTE, GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, TIENE HASTA CINCO MINUTOS PARA INTERVENIR.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EFECTIVAMENTE LAS MEDIDAS PLANTEADAS POR PEÑA NIETO TIENEN QUE VER Estrictamente con mejorar, tratar de mejorar su imagen pública y hacer una difusión masiva de los medios de comunicación haciendo creer a la ciudadanía que estamos mejor que este gobierno federal si funciona y que están haciendo las cosas bien y lo dijo el diputado que expuso el pronunciamiento medidas tangibles pues hasta horita no hay, favorables no las hay medidas equivocadas políticas públicas del gobierno federal que lo único que hacen es hacer mas pobres, México nuestro país es una fabrica de pobres, México, Durango, también es una fabrica de

MIGRANTES, DE GENTE QUE TIENE QUE SALIR DEL ESTADO PORQUE NO HAY EMPLEO, DURANGO UN ESTADO CON BAJOS SALARIOS, CON UN EMPLEO, LA GENTE COMO NUNCA ESTA EN UNA SITUACIÓN CRITICA, DIFÍCIL, ESTE GOBIERNO DE PEÑA NIETO, COMO ES SABIDO POR TODOS LOS PRIISTAS CUANDO HEMOS TENIDO GOBIERNO PRIISTAS LO ÚNICO QUE SABEN ES HACER POBRES, GENERAR POBREZA PORQUE DE ESA POBREZA SE APROVECHAN PARA CON ESTOS PROGRAMAS COMO LA TELEVISIÓN, IR A LLEVAR UNA TELEVISIÓN A LOS HOGARES NECESITADOS PARA COMPRAR EL VOTO PERO NO TRATAN NUNCA DE RESOLVER A FONDO EL PROBLEMA DE LA POBREZA Y GASTAN MILLONES Y MILLONES EN DIFERENTES PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL OBVIAMENTE PROGRAMAS QUE NI SIQUIERA EXISTEN PADRONES, CLAROS TRANSPARENTES Y SOLAMENTE LLEGAN A LA GENTE DEL PRI NO A LA GENTE QUE LO NECESITA ESOS PROGRAMAS SON ASISTENCIALES, PROGRAMAS ASISTENCIALES SON DEBEN DE SER PARA GENTE QUE VERDADERAMENTE LO NECESITAN NO PARA PRIISTAS NO PARA GENTE DE PARTIDOS PARA GENTE EN EXTREMA POBREZA, PARA GENTE QUE VERDADERAMENTE LO NECESITA, CUANDO CAMBIEN ESE TIPO DE ACTITUDES ESE TIPO DE VICIOS ANCESTRALES, EL PRI ESTE PAÍS VA A CAMBIAR SI NO SEGUIREMOS LOS QUE GOBIERNAN EL PRI ADMINISTRANDO LA POBREZA, ADMINISTRANDO A LOS MILLONES DE POBRES PARA SEGUIR GANANDO ELECCIONES COMPRANDO EL VOTO Y APROVECHÁNDOSE DE LA NECESIDAD DE MILLONES Y MILLONES DE MEXICANOS, DONDE ESTÁN LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, PUES LOS NIVELES DE

POBREZA EN ESTE PAÍS LA GENTE EN POBREZA ALIMENTARIA SIGUE EN AUMENTO, LA GENTE DESEMPLEADA, ESOS SON LOS VERDADEROS NÚMEROS LOS RESULTADOS DEL GOBIERNO DE ENRIQUE PEÑA NIETO, ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA? ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, TIENE HASTA CINCO MINUTOS SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE CON SU PERMISO, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS LEGISLADORES UNA VEZ QUE SE HA ALUDIDO AL PLANTEAMIENTO QUE HICIMOS DE INICIO POR SUPUESTO,....

PRESIDENTE: PERMÍTAME SEÑOR DIPUTADO LE PIDO POR FAVOR A LA CONCURRENCIA RESPETO PARA EL DIPUTADO QUE ESTÁ EN USO DE LA PALABRA.

DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, POR SUPUESTO QUE CON MUCHA PUNTUALIDAD COMENTAMOS SOBRE SIETE ACCIONES PARA MEJORAR LA ECONOMÍA EN NINGÚN MOMENTO MENCIONAMOS LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, HAY UNA INTENCIÓN TODA VEZ QUE HAN SIDO POSIBLE LLEVAR ADELANTE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES PARA QUE ESTAS EMPIECEN A RENDIR FRUTOS, NO SE DONDE ESTÉ EL PECADO POR EL CONTRARIO YO VEO UNA



POSIBILIDAD ALENTADORA EL QUE LA, ELECTRICIDAD EL COSTO DE LA ELECTRICIDAD DE MANERA GRADUAL VAYA BAJANDO PARA MEJORAR LA ECONOMÍA Y ASÍ EN CADA UNO DE LOS PUNTOS DONDE ESTÁ EL PECADO, PARA QUE LA TELEFONÍA SEA MAS BARATA Y EXISTA ESA POSIBILIDAD, DE COMUNICACIÓN, DONDE EL SEÑALAMIENTO POR CUMPLIMENTAR UN MANDATO DE LEY CON EL CONCURSO DE LAS FUERZAS POLÍTICAS EN LAS TELECOMUNICACIONES PARA QUE CADA FAMILIA EN CONDICIONES MAS ADVERSAS TENGAN LA POSIBILIDAD DE DISFRUTAR DE ESTAR COMUNICADO A TRAVÉS DE LA ERA DIGITAL, DE LA ERA DIGITAL CREO QUE APROVECHO DE UNA MANERA MUY IMPORTANTE EL FORO EL DIPUTADO QUE ME ACABA DE ANTECEDER EN EL USO DE LA PALABRA Y GENERO UNA CIRCUNSTANCIA DE ORDEN ELECTORAL MUY PROVECHOSA CON LA PARTICIPACIÓN DE SU GENTE EN ESTA OCASIÓN, DE MANERA CONCRETA YO NO VEO, NO VEO ABSOLUTAMENTE NINGÚN OBSTÁCULO POR EL CONTRARIO DE QUE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES PUEDAN RENDIR FRUTO, INCLUSO DIPUTADO PRECISAMENTE LA INVITACIÓN ES A CAMINAR EN ESE SENTIDO PARA QUE SE HAGAN POSIBLES PARA LOS MEXICANOS Y PARA LOS DURANGUENSES POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA? ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, TIENE HASTA CINCO MINUTOS PARA INTERVENIR.





DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PARA ACLARAR LA SITUACIÓN PLANTEADA, Y AQUÍ ES FUNDAMENTAL DECIR QUE EL PRD NO LE APUESTA QUE A ESTE PAÍS LE VAYA MAL, NO LE APUESTA QUE A DURANGO A NUESTRO QUERIDO DURANGO LE VAYA MAL, NO TODO LO CONTRARIO PERO NO CON BUENAS INTENCIONES SE GOBIERNA HAY QUE DECIRLO, Y AHÍ ESTÁN LAS ESTADÍSTICAS Y LOS RESULTADOS DEL PERIODO DE LOS DOS AÑOS DE ENRIQUE PEÑA NIETO, AHÍ ESTÁ, OJALA FUNCIONARAN ESAS SIETE PROPUESTAS QUE ESTÁ IMPULSANDO, PERO HASTA HORITA LO QUE HAY NO HA FUNCIONADO QUE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES, PARECE QUE ANDA EN CAMPAÑA, HABLA DE LO QUE SERA, NO HABLA DE LOS RESULTADOS DE SU GOBIERNO, LLEVA DOS AÑOS, ESO ES DE LO QUE TIENE QUE HABLAR Y OBVIAMENTE HAY QUE DECIRLO Y LO ACEPTAMOS MUCHA DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES EL PRD LAS ACOMPAÑO, OTRAS DEFINITIVAMENTE LA RECHAZAMOS PORQUE NO CREEMOS COMO LA REFORMA PETROLERA QUE VAYA A FUNCIONAR COMO ESTA DEMOSTRANDO QUE VAYA FUNCIONAR PARA NUESTRO PAÍS, TODO LO CONTRARIO, SEGUIMOS DEPENDIENDO GRAVEMENTE DEL PETRÓLEO HOY ESTA BARATO Y LO QUE SE PREVÉ ES QUE ESOS PRESUPUESTOS HISTÓRICOS DE QUE SE HABLAN SE TENDRÁN QUE REDUCIR PORQUE NO ESTA ENTRANDO EL DINERO NECESARIO, POR EL PRECIO DEL PETRÓLEO Y ESA ES UNA PREGUNTA PARA LOS QUE SABEN QUE OJALA SUBAN A TRIBUNA A INCREPARME A DECIRME LAS COSAS EN TRIBUNA Y DECIR TENEMOS, TENEMOS PETRÓLEO BARATO Y GASOLINA CARA, ESA ES UNA PREGUNTA MUY IMPORTANTE, ESTADOS UNIDOS OTROS PAÍSES PUES SUS GASOLINAS EN FUNCIÓN



AL PRECIO DEL PETROLEO ESTA BAJO, ESTA BARATA Y EN NUESTRO PAÍS SUBE ESTE AÑO SUBIÓ LA GASOLINA, ESTE AÑO SUBIÓ EL GAS, LP LOS TRANSPORTISTAS VAN A PEDIR AUMENTO AL TRANSPORTE Y VIENE ESCALADA DE PRECIOS QUE AFECTAN GRAVEMENTE LA ECONOMÍA FAMILIAR, PROGRAMAS COMO EL DE LA TELEVISIÓN, LAS TELEVISIONES SE REQUIEREN TRANSPARENTAR LOS PROGRAMAS SOCIALES SE TIENEN QUE HACER PÚBLICOS PORQUE SON RECURSOS PÚBLICOS Y QUE NO FAVOREZCAN A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO A NINGUNO Y SI ENTRAMOS AL PROCESO ELECTORAL PUES HAY QUE REVISAR TODO ESE TIPO DE POLÍTICAS PUBLICA DE PROGRAMAS SOCIALES QUE NO BENEFICIEN A PARTIDO POLÍTICO ALGUNO QUE SEAN PARA LAS PERSONAS QUE VERDADERAMENTE LO NECESITAN ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRIQUE HERRERA, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, CIUDADANAS Y CIUDADANOS, QUE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS ESTÁN PRESENCIANDO ESTA SESIÓN, DE PLENO, CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE NOS VISITAN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTAS MEDIDAS ECONÓMICAS ANUNCIADAS CON BOMBO Y PLATILLO EL PRIMERO DE ENERO DE ESTE AÑO, SON MEDIDAS MUY LIMITADAS REQUERIMOS UN CAMBIO DE TIMÓN, ESTE PAÍS REQUIERE DE AQUELLO QUE NO HA FUNCIONADO,



UN SISTEMA NEOLIBERAL, QUE TIENE EL SÍNDROME DE LA ACUMULACIÓN, NO HAY UN EQUILIBRIO, CASOS CONCRETOS, EN LA REFORMA FISCAL, HAY QUE ESCUCHAR A LA PARTE EMPRESARIAL, HAY QUE COMPARTIR DECISIONES, SI BIEN ES CIERTO QUE LAS CONTRIBUCIONES UNA PARTE ES IMPOSITIVA TAMBIÉN SE DEBE ESCUCHAR A ESTE SECTOR QUE CONOCE Y QUE EN PARTES GENERADOR DEL MOVIMIENTO ECONÓMICO, SE DEBE DE IMPLEMENTAR ESAS POLÍTICAS PUBLICAS, QUE TIENDAN A GENERAR GOBIERNOS QUE MANEJEN LA AUSTERIDAD, NO LA CONOCEN Y MENOS LA PRACTICAN, LA EFICIENCIA Y NATURALMENTE LA TRANSPARENCIA, EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, LA O.C.D.E. REPRUEBA AL GOBIERNO MEXICANO, EN LA PARTE DE LA CORRUPCIÓN, EL INSTITUTO MEXICANO DE LA COMPETITIVIDAD TAMBIÉN, LUEGO ENTONCES ESAS SON LAS REFORMAS ESTRUCTURALES QUE HAN DAÑADO Y SIGUEN DAÑANDO MUCHO AL PAÍS ENTONCES, ESO ES LO QUE HAY QUE ATACAR, PORQUE SI NOS VAMOS POR LA LÍNEA DE ESTAS MEJORÍAS PUES ES ALGO MÍNIMO PARA ESAS TRANSFORMACIONES QUE DEBE DE IMPLEMENTARSE EN ESTE PAÍS Y QUE A TRAVÉS DE ESAS MEDIDAS MÍNIMAS SE QUIERE TRANSMITIR UNA UN CONTEXTO DE QUE ESTO VA MEJORANDO CUANDO ESTAMOS ANTE LA PRESENCIA DE MEJORARÍA, CUANDO HAY MILLONES DE POBRES O EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA, O MODERADA CUANDO HAY MAS EQUILIBRIO UNA JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA Y QUE NO ESTA CONCENTRADO TODO EN ESE SÍNDROME DE LA ACUMULACIÓN Y TAMBIÉN LA IMPUNIDAD MAS DE DOCE MILLONES DE DELITOS Y DE ESOS CUANTOS SE CASTIGAN, NO LLEGA AL 2%

ENTONCES EN ESE SENTIDO YO CREO SE DEBE DAR UN CAMBIO DE TIMÓN Y NO SEGUIR PADECIENDO DESAFORTUNADAMENTE LAS CRISIS QUE YA SE HAN VUELTO CRÓNICAS EN ESTE DURANGO, EN ESTE PAÍS Y NO TRASMITIR Y ESAS MEDIDAS QUE SON DE MÍNIMO IMPACTO Y QUE NO TIENDEN A ATACAR, A COMBATIR, A DISMINUIR LOS MALES DE RAÍZ DE ESTE DURANGO Y DE ESTE PAÍS ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: EN TAL VIRTUD SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 15 MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, ASI ES EFECTIVAMENTE UNA VEZ MAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA CIUDADANAS Y CIUDADANOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, FELIZ AÑO NUEVO A TODOS USTEDES Y SUS FAMILIAS A PESAR DE ESTE INICIO DE AÑO 2015, COMPLICADO EN TODOS SUS ASPECTOS, ESPERO QUE LOGREN CONCRETAR TODAS SUS METAS, LE APOSTAMOS A QUE ESTO MEJORE, PERO SOBRE TODO SOMOS REALISTAS COMO REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN ESTE CONGRESO TENGO LA RESPONSABILIDAD, TENGO LA OBLIGACIÓN DE REPRESENTAR EL SENTIR SOCIAL, 2014, FUE UN AÑO QUE REPRESENTO LA PROFUNDA CRISIS QUE PADECE NUESTRO SISTEMA POLÍTICO, NUESTRO SISTEMA JURÍDICO Y NUESTRO SISTEMA



ECONÓMICO Y LAMENTABLEMENTE MARCA LO QUE PUEDE AGRAVARSE EN ESTE 2015, LA SITUACIÓN ECONÓMICA HA SIDO DESASTROSA LA INFLACIÓN ESTIMADA EN UN 3% PASO A UN 4.08%, LA MAS ALTA DE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS LO QUE SIGNIFICA QUE LOS NIVELES DE CONSUMO Y BIENESTAR DE LAS FAMILIAS DURANGUENSES HA DISMINUIDO, UN CRECIMIENTO ECONÓMICO PROYECTADO OPTIMISTAMENTE ENTRE UN 3 Y UN 4% CAYO APENAS AL 2.2% LO QUE DEMUESTRA QUE NO HEMOS LOGRADO UN CRECIMIENTO SOSTENIDO DE NUESTRA ECONOMÍA A ESTO AGREGAMOS VARIOS DESASTRES ADICIONALES LA DEVALUACIÓN DEL PESO EN RELACIÓN AL DÓLAR HA SIDO SEVERA EN LOS ÚLTIMOS MESES PASANDO DE LOS 13.50 HASTA ROMPER LA BARRERA DE LOS 15.00 CON TODA LA REPERCUSIONES NEGATIVAS DEL CASO ENTRE OTRAS EN AUMENTO DE MILES DE MERCANCÍAS QUE DEPENDEN DE PRODUCTOS EXTRANJEROS VALUADOS EN DÓLARES, SI A ESTO AGREGAMOS EL DERRUMBE DEL PRECIO DEL PETRÓLEO E ALREDEDOR DE 80 DÓLARES A MENOS DE 40 DÓLARES POR BARRIL QUE SERÁ AMORTIGUADO SEGÚN SE A MANIFESTADO RELATIVAMENTE POR UN SEGURO PREVISOR, PERO QUE ELIMINA LA POSIBILIDAD DE CONTAR EN AÑOS ANTERIORES COMO HA SUCEDIDO CON EXCEDENTES, NUESTRO SISTEMA NEOLIBERAL ES UN SISTEMA AGOTADO, QUE HA FRACASADO EXISTE OBSTINACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL EN SEGUIRLO IMPULSANDO LA REFORMA FISCAL Y ENERGÉTICA NO HAN DADO LOS RESULTADOS ESPERADOS CUANTOS AÑOS HABRÁ QUE ESPERAR PARA OBTENER LOS RESULTADOS PROMETIDOS LA BAJA EXTREMA EN LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO

DESMOTIVARÁ OBVIAMENTE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN ESTE RENGLÓN EN EL PRESUPUESTO 2015 DEL GOBIERNO FEDERAL SE CONTINUA ELEVANDO PELIGROSAMENTE LAS DEUDAS INTERNA Y EXTERNA DEL PAÍS EN EL ULTIMO TRIMESTRE DEL 2014, LAS TASAS DEL CRECIMIENTO DE LA DEUDA ARROJARON UN INCREMENTO DEL 14% EN TÉRMINOS REALES HACEMOS NUESTRA LA PREOCUPACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LOCAL DE COPARMEX EXPRESADA RECIENTEMENTE EN RELACIÓN A QUE NO SE SIGA ENDEUDANDO AL PAÍS Y EXISTA UN DÉFICIT EN LA ECONOMÍA DE ACUERDO AL PAQUETE ECONÓMICO 2015, LA DEUDA PUBLICA TOTAL DEL SECTOR PUBLICO MEXICANO HACIENDE A SIETE BILLONES DE PESOS AL TERMINO DEL 2014, REPRESENTANDO EL 42.2% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTA GRAVEMENTE EXCEDIDA ESTE DATO SIGNIFICA EL MAYOR NIVEL DE ENDEUDAMIENTO RESPECTO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO OBSERVADO EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS Y NO CONTENTOS CON ELLO EN 2015, SE PROYECTA ELEVAR AUN MAS LA DEUDA PUBLICA EN ESTE GOBIERNO DE PEÑA NIETO VAN MAS DE SEISCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE DEUDA, TODO LO ANTERIOR PODRÍA ARROJAR PROBLEMAS MACRO ECONÓMICOS E INESTABILIDAD EN LA ECONOMÍA NO LE APOSTAMOS AL FRACASO, AL CONTRARIO ESTO DEBE CAMBIAR PERO CON MEDIDAS DE VISIÓN, MEDIDAS INTELIGENTES Y MEDIDAS REALES E INCLUSO ESTO PUEDE PRECIPITARNOS A UNA NUEVA Y MAS SEVERA CRISIS TAL ES LA MAGNITUD DE LOS PROBLEMAS QUE YA EL SECRETARIO DE HACIENDA LUIS VIDEGARAY CASO HA ANUNCIADO RECORTES EN EL GASTO PUBLICO SIN ESPECIFICAR QUE SE VA A AFECTAR SEÑALA QUE NO VA A VER MAS DEUDA NI VA A VER MAS

IMPUESTOS LO ÚNICO QUE SE PUEDE LOGRAR ES A TRAVÉS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA PERO NO SEÑALA COMO LO VA A HACER, PORQUE NO LO CONOCE Y MENOS LO PRACTICA, MOVIMIENTO CIUDADANO SE OPONE A LOS RECORTE DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN 2015, AUNQUE TAMBIÉN ADVIERTE QUE NO DEBEN SER USADOS CON FINES POLÍTICO ELECTORALES A ESTO DEBEMOS AGREGARLA PERDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS MEXICANOS EN PARTICULAR DE LOS DURANGUENSES EL AUMENTO RIDÍCULO AL SALARIO MÍNIMO ES MENOR A LA ELEVACIÓN DE LA INFLACIÓN DEL AÑO PASADO, EL INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO FUE DEL 4.2% PASANDO A NUESTRA ZONA ECONÓMICA QUE ES LA B DE 63.77 A 66.45 PESOS DIARIOS CUANDO LA INFLACIÓN EN EL 2014 FUE DEL 4.08% DICHO AUMENTO HABRÁ DE PULVERIZARSE EN EL PRIMER GASOLINAZO, QUE YA SE DIO Y LA INFLACIÓN DE LA CUESTA DE ENERO ACENTUANDO LA TENDENCIA HISTÓRICA DE DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD DE COMPRA Y CONSUMO EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS SOBRE TODO DE LA CANASTA BÁSICA CUANDO ALGUNOS DE SUS PRODUCTOS SE ELEVARON EN EL 2014, EN MAS DE UN 13% ESTA ES UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA TRANSITAR DE LA CORRUPCIÓN DEL DERROCHE LA INEFICIENCIA Y EL ABUSO AL EJERCICIO RESPONSABLE, AUSTERO Y EFICIENTE EN EL MANEJO DE LA ECONOMÍA Y LAS FINANZAS PUBLICAS, INSISTO ESTO ES UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA TRANSITAR DE LA CORRUPCIÓN, DEL DERROCHE LA INEFICIENCIA Y EL ABUSO AL EJERCICIO RESPONSABLE AUSTERO Y EFICIENTE EN EL MANEJO DE LA ECONOMÍA Y LAS FINANZAS PUBLICAS, NOS PREOCUPA QUE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y OTROS APOYOS VAYAN A

DISMINUIR SIN DUDA ESTA SITUACIÓN ECONÓMICA DIFICULTA ENFRENTAR LA ENORME DESIGUALDAD QUE PADECE EL ESTADO Y EL PAÍS, QUE POR EL TAMAÑO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO SE UBICA ENTRE LOS PRIMERO 14 PAÍSES DEL MUNDO PERO ES LA NACIÓN NUMERO 81 DEL PRODUCTO INTERNO PER CÁPITA Y ES LA NACIÓN NUMERO 61 DEL MUNDO EN DESIGUALDAD SOCIAL, MEDIDA POR LOS INDICADORES INTERNACIONALES DE DESARROLLO HUMANO SIENDO PARADÓJICAMENTE LA ECONOMÍA NUMERO 14 DEL MUNDO, ES DECIR CRECER NO BASTA PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS SOCIALES DE NUESTRO ESTADO Y PAÍS Y EN ESTOS MOMENTOS HASTA NUESTRO CRECIMIENTO ES MUY POBRE LAS SIETE MEDIDAS ANUNCIADAS POR EL PRESIDENTE PEÑA PARA APUNTALAR A LA ECONOMÍA CARECEN DE DETALLE DESCONOCEMOS SU IMPACTO REAL Y EN ALGUNOS CASOS TIENEN TINTES ELECTORALES A ESTA SITUACIÓN ECONÓMICA ADVERSA HABRÍA QUE AGREGAR UNA CRISIS DE DESCONFIANZA NACIONAL LOS ESCÁNDALOS EN TORNO A LA CASA BLANCA PRESIDENCIAL, LA CASA DEL PROPIO SECRETARIO DE HACIENDA Y OTRAS ACCIONES AL RESPECTO ABSURDAS HASTA CANCELACIÓN DE UNA LICITACIÓN DEL TREN MÉXICO, QUERÉTARO, INTERNACIONAL Y QUE ESO REPERCUTE EN LA DESCONFIANZA Y EN LA INHIBICIÓN Y EN LOS PROBLEMAS DE INVERSIONES TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, ENTONCES LA PROMESA HASTA HOY INCUMPLIDA DE CREAR UN SISTEMA Y UNA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN ASUME UNA IMPORTANCIA HISTÓRICA Y NO SE TRATA DE CREAR UN SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE SIMULACIÓN Y ENGAÑO SI UNO QUE ABONE A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA EL USO EFICAZ DE LOS ESCASOS





RECURSOS PÚBLICOS Y DE INSTAURAR REALMENTE LA HONESTIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO, QUE NO SEA POR EXCEPCIÓN SINO QUE SEA UNA PRÁCTICA GENERALIZADA, POR CIERTO EN SU MENSAJE DE AÑO NUEVO EL PRESIDENTE PEÑA, ENFATIZO QUE TIENE EL FIRME DE COMPROMISO DE COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD Y DE FORTALECER LA TRANSPARENCIA, SIN MANIFESTAR LOS CÓMOS PARA LOGRARLO NOSOTROS NO LES CREEMOS Y EN TODO CASO QUE LO DEMUESTRE CON HECHOS Y RESULTADOS Y A CORTO PLAZO, NO VEMOS PORQUE EN DURANGO SE DISPUSO EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN QUE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ANTI-CORRUPCIÓN DEPENDIERA DE APROBACIÓN DE LAS LEYES FEDERALES CORRESPONDIENTES EN EL EJERCICIO DE NUESTRA SOBERANÍA ESTATAL DEBÍAMOS DE HABER SIDO LA GUARDIA Y CREAR UN SISTEMA ANTI CORRUPCIÓN LOCAL QUE PUSIERA LA MUESTRA Y QUE SEA DE VANGUARDIA EL EX GOBERNADOR ISMAEL HERNÁNDEZ RECONOCIÓ EXPRESAMENTE QUE DURANGO ES EL CHIAPAS DEL NORTE, POR LO QUE RESULTA REPROBABLE QUE EL PRESIDENTE PEÑA VAYA A APOYAR MEDIDAS FISCALES EXTRAORDINARIAS SOLO A LOS ESTADOS DE CHIAPAS, GUERRERO Y OAXACA Y CREARÁ TRES ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES PARA INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES Y GENERAR EMPLEOS EN EL ISMO DE TEHUANTEPEC EN LOS MUNICIPIOS COLINDANTES CON EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS EN MICHOACÁN Y EN GUERRERO ASÍ COMO EN PUERTO CHIAPAS Y LA PREGUNTA OBLIGADA ¿Y DURANGO NO REQUIERE APOYOS PARA SUPERAR ESOS REZAGOS HISTÓRICOS? AQUÍ DEBE CREAR UNA CUARTA ZONA ESPECIAL AL FRACASO EN LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA LE



AGREGAMOS LOS ESCÁNDALOS DE ESA CORRUPCIÓN QUE NOS HABLA DEL REGRESO AL PODER DE UNA CLASE DEPREDADORA DE LOS RECURSOS DEL PUEBLO PERO AGREGUEMOS QUE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA HA SIDO INEFICAZ EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y EN GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA, EL CASO DE LOS NORMALISTAS DESAPARECIDOS, SE FESTINA QUE HAN BAJADO LOS ÍNDICES EN LAS DENUNCIAS DE VARIOS DELITOS GRAVES Y DEL FUERO COMÚN PERO SE OLVIDA QUE LA BAJA DE DENUNCIAS SE DEBE EN MAYOR MEDIDA A LA FALTA DE CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA Y SIGUE ESTE PENDIENTE, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS CADA AÑO SE COMETEN MAS DE DOCE MILLONES DE DELITOS Y SOLO EL 15% DE ELLOS SE DENUNCIA DE ESTOS CIENTO VEINTE MIL TERMINAN EN SENTENCIA Y ÚNICAMENTE EL 1% SE CASTIGA, PERO ADEMÁS SEGÚN LOS RESULTADOS DE LA ULTIMA ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD URBANA ELABORADA POR EL INEGI APLICADA EN EL ULTIMO MES DE 2004 REFLEJA QUE CASI EL 68% DE LOS ENCUESTADOS CONSIDERA QUE VIVIR EN SUS CIUDAD ES INSEGURO EL MISMO NIVEL DE PERCEPCIÓN QUE HABÍA EN DICIEMBRE DEL 2013 Y ADEMÁS LAS DESCONFIANZAS EN LAS POLICÍAS A UN 70% CONSIDERANDO POCO O NADA EFECTIVO ASÍ QUE EL ESTABLECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO ES UN PENDIENTE HISTÓRICO MAS QUE LA OLA DE MIEDO INSEGURIDAD QUE TODAVÍA NOS INVADIRÁ Y EL FRACASO EN LA SEGURIDAD DE LA JUSTICIA YA LO SEÑALÓ EL PRESIDENTE DE LA O.C.D.E. EL MEXICANO JOSÉ ÁNGEL GURRIA, QUE SE REQUIERE LA APLICACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO



SI NO ESAS REFORMAS ESTRUCTURALES NO VAN A FUNCIONAR ASÍ QUE AL TERMINAR ECONÓMICO QUE PADECEMOS POR EL DESEMPLEO Y LOS BAJOS SALARIOS EN DONDE DURANGO SIGUE ESTANDO POR DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL HABRÁ QUE AGREGARLE EL TERROR DE LA INSEGURIDAD 2015 SERA UNA AÑO DIFÍCIL Y DE DEFINICIONES TANTO EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO COMO EN LAS ACCIONES DE LA CIUDADANÍA INCLUYENDO SUS DECISIONES EN LAS ELECCIONES DE ESTE AÑO QUE HAYA REALMENTE NUEVOS EQUILIBRIOS POLÍTICOS PARA QUE MEJOREN LAS COSAS MAS ALLÁ DE LA EUFORIA MEDIÁTICA Y ARTIFICIAL CREADA POR LA VISITA DEL PRESIDENTE PEÑA A DURANGO HAY PREOCUPACIÓN EN LAS FAMILIAS DURANGUENSES QUÉ BUENO QUE TODO FUERA VIENTO EN POPA EN BENEFICIO DE LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN PERO eso NO OCURRE ASÍ LA GENTE ESTA DECEPCIONADA POR LO QUE OCURRE POR ESO QUIENES INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA DEBEMOS ASUMIR EN SENTIR DE ESTOS TIEMPOS Y BUSCAR CAMBIAR LA HISTORIA SABEMOS QUE HAY FRANJAS DE LA POBLACIÓN MUY EXTREMAS QUE VIVEN EN POBREZA, EN DURANGO MAS DE LA MITAD DE SUS HABITANTES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL DE ACUERDO AL CONEVAL VIVEN EN POBREZA EXTREMA O MODERADA YA TERMINO PRESIDENTE, POR ESO LOS CIUDADANOS NO DEBEN RENDIRSE Y DECEPCIONARSE POR EL CONTRARIO ES LA HORA DE LA PARTICIPACIÓN INTELIGENTE Y COMPROMETIDA DE TODOS LOS CIUDADANOS DEBEN SUPERAR EL MIEDO A LAS REPRESALIA....

PRESIDENTE: YA TERMINO SU TIEMPO DIPUTADO.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, YA TERMINO PRESIDENTE YA TERMINO, DOS MIL AÑOS SERA UN AÑO DE CAMBIO Y DEFINICIONES.

PRESIDENTE: LE RUEGO QUE CONCLUYA DIPUTADO.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, DE NO HABER INTERVENCIONES SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 15 MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, CIUDADANOS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN A ESTE RECINTO LEGISLATIVO, MAL EMPIEZA EL AÑO PARA LOS MILLONES DE MEXICANOS QUE SE UBICAN EN LOS DIFERENTES NIVELES DE MARGINACIÓN EN LOS DIFERENTES TIPOS DE POBREZA SESENTA MILLONES DE CONNACIONALES QUE INICIAN EL AÑO 2015, SIN POSIBILIDADES REALES DE MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA SEGÚN DATOS ACTUALES DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, CADA VEZ SON MAS MEXICANOS LOS QUE NO PUEDEN COMPRAR LA CANASTA

ALIMENTARIA CON EL INGRESO DE SU TRABAJO, PUES, LA POBREZA VINCULADA A LOS SALARIOS SUMA CUATRO AÑOS A LA ALZA, EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2014 AUMENTO EL 3% RESPECTO AL IGUAL PERIODO DEL AÑO ANTERIOR Y 16.5% EN RELACIÓN AL TERCER TRIMESTRE DE 2010, EL GOBIERNO FEDERAL ENCABEZADO POR ENRIQUE PEÑA NIETO HA REPROBADO PRÁCTICAMENTE EN TODAS LAS ASIGNATURAS QUE SON VITALES PARA NUESTRO PAÍS, EN MATERIA DE POBREZA ESTA SE HA INCREMENTADO EN MATERIA DE DESIGUALDAD ESTA SIGUE CRECIENDO EN MATERIA DE CORRUPCIÓN SIGUE CRECIENDO EN MATERIA DE CORRUPCIÓN SIGUE SIENDO UN GRAVE FLAGELO, EN MATERIA DE IMPUNIDAD LA TENEMOS PRESENTE Y EN MATERIA DE VIOLENCIA LA ESPIRAL SIGUE Y SIGUE A PESAR DE LA INFINIDAD DE RECURSOS DESTINADOS A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA, EN MATERIA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO ES POR DESGRACIA NEGRO EL PANORAMA PARA ESTE AÑO 2015, CADA DÍA VAMOS DE MAL EN PEOR LA SUPUESTA FORTALEZA MACRO ECONÓMICA EL PANORAMA PINTA PEOR PARA TODO EL PAÍS ESPECIALMENTE PARA LOS MAS POBRES, EL PETRÓLEO PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS PARA LA HACIENDA PUBLICA ESTA EN CAÍDA LIBRE VEAMOS SOLO UNOS CUANTOS DATOS, EL PASADO 20 DE JUNIO DEL 2014, EL BARRIL DE PETRÓLEOS MEXICANO LLEGO AL MÁXIMO DE 102.41 DÓLARES EN EL MERCADO INTERNACIONAL, ACTUALMENTE EL BARRIL DE PETRÓLEO MEXICANO SE COTIZA A SOLO 39 DÓLARES, ES DECIR HA PERDIDO EN TAN SOLO SEIS MESES EL 61.23% DE SU VALOR ANTERIOR, DEVASTADOR SI TOMAMOS EN CUENTA QUE LA RENTA PETROLERA ES VITAL PARA LOS INGRESOS

DEL PAÍS DEPENDIÉNDOSE DE ELLA HASTA EN UN 50%, PANORAMA MUY COMPLICADO CON TODO Y LA COBERTURA MEDIANTE SEGUROS QUE SE TIENEN PARA EL PRESENTE AÑO, EL DÓLAR LA DIVISA AMERICANA QUE ES REFERENTE EN MATERIA DE COMERCIO INTERNACIONAL PARA NUESTRO PAÍS YA REBASO EL UMBRAL DE LOS 15.00 DESPUÉS DE QUE SE HABÍA MANTENIDO ALREDEDOR DE LOS 12.00 POR MUCHO TIEMPO LAS RESERVAS DE DIVISAS EN ARCAS DEL BANCO DE MÉXICO QUE FUE MOTIVO DE ORGULLO Y VANAGLORIA DE LAS AUTORIDADES HACENDARIAS MEXICANAS HA RESULTADO INSUFICIENTE PARA FRENAR LA ESPECULACIÓN Y FUGA DE CAPITALES, DE NUEVA CUENTA SE HA RECURRIDO AL ENDEUDAMIENTO PARA HACER FRENTE A LA DEMANDA DE DIVISAS, RECUPERAR LA CONFIANZA YA PERDIDA E INTENTAR FRENAR LA CAÍDA DE NUESTRA MONEDA NACIONAL DESALENTADOR EL PANORAMA QUE SE VISLUMBRA SI TOMAMOS EN CUENTA QUE UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE DIVISAS ESTA A LA BAJA, GRACIAS AL PETRÓLEO MÉXICO RECIBIÓ DURANTE EN 2013 LA CANTIDAD DE 31.7 MIL MILLONES DE DÓLARES POR LOS VEINTIÚN MIL MILLONES DE DÓLARES ENVIADOS EN REMESAS POR LOS PAISANOS DESDE LA UNIÓN AMERICANA, ESTE AÑO SE PREVÉ UNA DISMINUCIÓN DRÁSTICA DE LOS PETRODÓLARES EN SITUACIONES COMO ESTA DE MAL MANEJO DE ECONOMÍA SOLO HAY TRES SALIDAS MAS Y MAYORES IMPUESTOS, DEUDA PUBLICA Y RECORTE AL GASTO PUBLICO, EN MEDIO DEL HURACÁN YA LUIS VIDEGARAY, SECRETARIO DE HACIENDA PUBLICA FEDERAL MANIFESTÓ QUE ANTE LA SITUACIÓN QUE SE TIENE ENCIMA NO QUEDA DE OTRA QUE RECURRIR AL RECORTE DEL GASTO PUBLICO

Y AL AUXILIO DE ESTADOS UNIDOS PARA FORTALECER LA RESERVA DE DIVISAS DEL BANCO DE MÉXICO, MALA NOTICIA PARA LOS MILLONES DE MEXICANOS QUE RECIBEN APOYOS A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES DE CARÁCTER PÚBLICO Y PÉSIMA NOTICIA PARA TODO EL PAÍS QUE DE NUEVA CUENTA SE HIPOTECA A ESTADOS UNIDOS, EN EL ÁMBITO LOCAL RESULTA INEXPLICABLE LA ACTITUD DE ALGUNAS AUTORIDADES EN EL MANEJO DEL PRESUPUESTO Y DE LOS PROGRAMAS DE NATURALEZA PÚBLICA, SOBRE TODO DE LOS PROGRAMAS QUE TIENEN POR OBJETO EL COMBATE A LA POBREZA TAL PARECE QUE EN DURANGO AUN VIVIMOS DÉCADAS ATRÁS CON PARTIDO ÚNICO DE ESTADO CON UNA SOCIEDAD POCO PLURAL POCO INFORMADA POCO PARTICIPATIVA Y CON EL CORPORATIVISMO Y CLIENTELISMO EN PLENA VIGENCIA PARECE QUE DURANGO ES UN ESTADO DE OTRO PAÍS LEJANO A TODA CRISIS SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA, EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE DURANGO DONDE DE MANERA BURDA Y ABIERTA SE MANEJAN LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO EN FORMA DISCRECIONAL SIN TRANSPARENCIA SIN EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EN FRANCO BENEFICIO DE LOS MILITANTES DE UN SOLO PARTIDO, EL PRI SOLO EN SITUACIONES EXCEPCIONALES COMO FUE EL CASO DEL ANTERIOR EX ALCALDE ADÁN SORIA RAMÍREZ SE ACTÚA CON PRONTITUD Y CON EFICIENCIA EN LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A TRAVÉS DE MI PERSONA HACE USO DE ESTA TRIBUNA PARA DENUNCIAR PÚBLICAMENTE LA CONDUCTA ABIERTAMENTE PARTIDISTA DE ESTEBAN VILLEGAS VILLARREAL, ACTUAL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE DURANGO, LE HEMOS

SOLICITADO FORMALMENTE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL QUE SE EJECUTAN A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE PRESIDE Y QUE NO HA CONTESTADO COMO LA LEY LO OBLIGA, SON RECURSOS PÚBLICOS SON PROGRAMAS PÚBLICOS Y LOS PADRONES TIENEN QUE SER PÚBLICOS, EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE DURANGO, SOLO APARECEN ALGUNOS PADRONES DE BENEFICIARIOS OCULTANDO LOS PADRONES DE LOS PROGRAMAS ASISTENCIALES MAS IMPORTANTES COMO ES EL PAF EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO A FAMILIAS EN DESAMPARO Y SENECTUD, LAS DESPENSAS, LO ANTERIOR SE DEMUESTRA CON DATOS DEL PRIMER INFORME DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTEBAN VILLEGAS EN EL QUE SEÑALA QUE DICHO PROGRAMA ALIMENTARIO BENEFICIO 69,463 FAMILIAS DURANGUENSES CON LA ENTREGA 195,950 DESPENSAS, ADEMÁS DIO OTRAS TREINTA MIL QUE ENTREGO CON APOYO DEL DIF ESTATAL PAGINA 179 Y 180 DE SU INFORME SIN QUE ENCONTREMOS EN SU PORTAL DE TRANSPARENCIA EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE DICHOS APOYOS, ESTE PADRÓN ESTA OCULTO Y ESTEBAN VILLEGAS NO A DICHO CUANTO COSTARON ESTAS MAS DE DOSCIENTAS MIL DESPENSAS, LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN DURANGO DEMANDA A LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES MUNICIPALES Y ESTATALES A CONDUCIR LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CONVICCIÓN DE ESTADO Y NO UTILIZAR LOS PROGRAMAS DE COMBATE A LA POBREZA CON FINES ABIERTAMENTE ELECTORALES PARTIDISTAS EL HORNO NO



ESTA PARA BOLLAS DICE EL REFRÁN POPULAR LA SOCIEDAD ESTA CANSADA MOLESTA Y ASQUEADA DE TODOS LOS MALOS Y EQUIVOCADOS MANEJOS POLÍTICOS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA SESENTA Y SEIS LEGISLATURA ELEVEMOS LA MIRA Y ACTUEMOS COMO LO DEMANDA LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE VIVE EL PAÍS Y QUE VIVE DURANGO, POR ESO SEGUIREMOS Y PEDIREMOS EN ESTA TRIBUNA TRANSPARENCIA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, ¿CON QUE OBJETO?, TIENE HASTA CINCO MINUTOS, PERDÓN, DIPUTADO ENRÍQUEZ TIENE HASTA CINCO MINUTOS PARA HACERLO.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO UNA VEZ MAS DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR LO QUE ES GRAVÍSIMO Y QUE ES DEL DOMINIO PUBLICO, EL DÍA DE AYER EN UN PERIÓDICO DE LA LOCALIDAD SE ESTABLECE CON DETALLE A QUE GRADO ES EL MANEJO LA DISCRECIONALIDAD DEL PRESUPUESTO Y YO CONSIDERO QUE LA PARTE MEDULAR AQUÍ ESTA EN QUE Y LEO TEXTUAL, FUERON ADQUIRIDAS POR PRECIO NUEVE VECES ARRIBA DEL VALOR COMERCIAL ESTAMOS HABLANDO DE PAQUETES DE LAMINAS EN RELACIÓN AL FONDO DE DESASTRES NATURALES CON INVERSIÓN DE CINCO MILLONES A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE A LLEVADO ESTE APOYO DE DIEZ LAMINAS EN CADA PAQUETE PARA QUE LAS FAMILIAS

DEL MEDIO RURAL SE PROTEJAN DE LA LLUVIA Y DEL FRIO, EN RELACIÓN A ESTO ESTÁN INFLADAS ESTAS ADQUISICIONES ESTO ESTA GRAVÍSIMO Y CUANTAS DISCRECIONALIDADES SE MANEJAN EN EL PRESUPUESTO EL EXCEDENTE DE ESTE RECURSO A DONDE VA A DAR PUES ES MUY COMÚN VERDAD YA ES AÑO ELECTORAL Y LA CIUDADANÍA LO CONOCE, CONOCE ESTA SITUACIÓN AQUÍ EN MOVIMIENTO CIUDADANO EXIGIMOS TRANSPARENCIA Y UN MANEJO CORRECTO DE LA PARTE PRESUPUESTAL Y QUE NO SEAN CON TINTES POLÍTICOS, CON TENDENCIAS Y CON ETIQUETA PORQUE ESTO YA SE HA VUELTO CRÓNICO, EN AÑOS ELECTORALES PERSISTEN ESE TIPO DE PRACTICAS Y QUE ESPEREMOS, DESEAMOS, PROMOVEMOS Y HACEMOS LO QUE ESTA DE NUESTRA PARTE PARA QUE ESTO TENGA UN FIN PARA EL QUE FUE DESTINADO Y QUE NO ALLÁ UNA DESVIACIÓN DE RECURSOS PARA, CON FINES ELECTORALES ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, TIENE HASTA CINCO MINUTOS EL DIPUTADO LUIS IBAN GURROLA, CON QUE OBJETO PERDÓN DIPUTADO, HASTA CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, MUY BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS COMPAÑEROS DIPUTADOS PUBLICO QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑA NADA MAS PARA HACER UNAS ACLARACIONES QUE ES PERMITENTE PLANTEAR EN ESTA TRIBUNA PRIMERO EL COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ACABA DE ANTECEDER EN LA PALABRA PUES QUE CHEQUE EL PERIÓDICO EL SIGLO DEL DÍA DE HOY

DE DONDE SACAN LA INFORMACIÓN HAY VIENE LA ACLARACIÓN PERTINENTE DE CÓMO SE A INVERTIDO EL RECURSO MUNICIPAL EN ESTE TEMA QUE USTED ESTA PLANTEANDO ESE TEMA SALIÓ HACE UNOS DÍAS AHORITA SE LO HAGO LLEGAR A SU CURUL PARA QUE LO LEA Y TENGA LA INFORMACIÓN Y NO ESTEMOS GENERANDO ESPECULACIONES Y POR OTRO LADO ES IMPORTANTE ACLARAR QUE EN EL TEMA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE DURANGO LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS ESTÁN PUBLICADOS HASTA FINALES DE NOVIEMBRE ESTÁN PUBLICADOS TODOS LOS BENEFICIARIOS AL 100% Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES QUE SE HICIERON TODAS SE CONTESTARON ES IMPORTANTE, ES IMPORTANTE QUE CONOZCAN LOS PADRONES PUBLICADOS PORQUE A LO MEJOR ALGUIEN NO LE HA SABIDO MOVER A LA COMPUTADORA PERO LO PUEDEN SOLICITAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INFORMACIÓN MUNICIPAL CON QUIENES HACE ALGUNOS MINUTOS ME COMUNIQUE PARA PREGUNTARLES SI EXISTÍA ALGUNA PETICIÓN FORMAL Y NINGUNA PERSONA NADIE A SOLICITADO LA INFORMACIÓN LOS PADRONES NO PUEDEN ESTAR COMO VOLANTES PARA REPARTIRSE A TODO MUNDO LOS PADRONES SON INFORMACIÓN SERIA QUE ESTARÁN DISPONIBLES PARA QUIEN ASI LO SOLICITE A LA FECHA NADIE, NADIE LOS A SOLICITADO Y YA LO DEJO MUY CLARO EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN LO SOLICITE TENDRÁ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE LO QUE SI QUIERO DEJARLES MUY CLARO ES QUE LOS BENEFICIARIOS EN DURANGO LOS CIUDADANOS QUE SON BENEFICIADOS EN DURANGO SON DE DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS LOS PROGRAMAS NO SE HACEN PENSANDO EN UNO O EN OTRO

PARTIDO POLÍTICO LOS PROGRAMAS SE HACEN PENSANDO EN BENEFICIAR A LOS CIUDADANOS Y YO POR AHÍ VEIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR EJEMPLO PARA PONERLES UN EJEMPLO MUY CLARO DECÍAN QUE LA DELEGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SEDESOL, SOLO BENEFICIABA A LOS PRIISTAS Y YO NADA MAS QUIERO DECIRLE LOS BENEFICIARIOS QUE ERA ANTES OPORTUNIDADES HOY PROSPERAN SON MUCHOS BENEFICIARIOS QUE TIENEN MUCHO TIEMPO TIENEN MAS DE DOS AÑOS Y QUE SE HICIERON CUANDO UN GOBIERNO FEDERAL ERA DE OTRO PARTIDO Y MUCHO DE LOS BENEFICIARIOS SIGUEN SIENDO DE LOS MISMOS, SIGUEN SIENDO DE LOS MISMOS, ESTA ES UNA POSTURA POLÍTICA PERO LO ENTENDEMOS NADA MAS ENTENDEMOS QUE TIENE QUE BUSCAR COMO, TIENE QUE TRATAR DE BUSCAR COMO SACAR VOTOS DESAFORTUNADAMENTE A LA SOCIEDAD NO LA PUEDEN ENGAÑAR CON POSTURAS COMO ESTAS Y CADA VEZ QUEDA MAS CLARO EN CADA PROCESO ELECTORAL PUES LO ÚNICO QUE HACEN ES PERDER Y PERDER Y PERDER Y DONDE GOBIERNAN, DONDE GOBIERNAN PUES AHÍ ESTÁN LOS RESULTADOS POR EJEMPLO GUERRERO QUE LOS GOBIERNO PERREDISTAS MATAN A LOS ESTUDIANTES ENTONCES PUES QUE ESTA PASANDO NO HAY CONGRUENCIA PARA VENIR A DECIR EN ESTA TRIBUNA QUE LOS GOBIERNOS DEL PRI NO SABEN GOBERNAR SE HACE PENSANDO EN BENEFICIAR A LOS CIUDADANOS PERO VOLVIENDO AL TEMA EN EL CASO DE DURANGO NOS QUEDA CLARO QUE HA INICIADO UN PROCESO ELECTORAL QUE CADA VEZ SE BUSCARAN MEDIDAS PARA ESTAR CONTRIBUYÉNDOLE A ESTE PROCESO ELECTORAL PERO ES IMPORTANTE QUE QUEDE MUY CLARO

EL GOBIERNO MUNICIPAL ESTA ACTUANDO DE MANERA TRANSPARENTE, ESTA PUBLICANDO TODO SU PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y SI HAY ESTA PUES PÍDANLO COMO CORRESPONDE, PÍDELO COMO CORRESPONDE ISRAEL, NO TRAIGAS A TUS PALEROS QUE NECESITAN UNA DESPENSA PARA APLAUDIRTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, CON QUE OBJETO DIPUTADO TIENE HASTA CINCO MINUTOS.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, PARECE QUE EN ESTA TRIBUNA SE VIENE A DEFENDER UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE NO A FUNCIONADO PARECE QUE ESTA TRIBUNA SE UTILIZA PARA DECIR QUE EL GOBIERNO PRIISTA DE ESTEBAN VILLEGAS ES BUENO, FUNCIONA PERO REALMENTE LAS COSAS LAS HACE MAL Y TAN ES ASÍ QUE ESOS QUE ESOS QUE DICES TU DIPUTADO PADRONES NO ESTÁN EN LAS PÁGINAS DE INTERNET, EN LAS, LAS PÁGINAS DE INTERNET DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES ES UNA OBLIGACIÓN TIENEN QUE ESTAR PUBLICADAS ES POR OFICIO NO A PETICIÓN DE PARTE Y YA, Y YA SE SOLICITÓ AL CABILDO QUE SE....

PRESIDENTE: NO SE PUEDE DIALOGAR DIPUTADO.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA, PUBLIQUEN ESOS PADRONES HAY ES DONDE EL PRI DE MANERA MAÑOSA UTILIZA ESOS RECURSOS

PÚBLICOS, PARA HACER CAMPAÑA, PARA BENEFICIAR A LOS PRIISTAS PARA PODER APROVECHARSE DE LA POBREZA DE MUCHA GENTE SON RECURSOS PÚBLICOS ESOS PADRONES TIENEN QUE SER PÚBLICOS Y DEBEN DE SER TRANSPARENTES Y DE LIBRE ACCESO PARA TODOS LOS CIUDADANOS, ES PARTE DE LA DEMOCRACIA Y LA TRANSPARENCIA QUE EN DURANGO NO PASA ABSOLUTAMENTE NADA, TODO LO QUIEREN MANTENER LO QUIEREN MANTENER A MODO DE MANERA DISCRECIONAL PORQUE NEGARSE A ENTREGAR ESA INFORMACIÓN, PORQUE NEGARSE A PUBLICARLA PORQUE HAY ALGO ESCONDIDO, EL PRD YA SOLICITO VÍA EL INE DE UNA QUEJA ELECTORAL QUE SE NOS ENTREGUEN ESOS PADRONES, PARA PODER HACER UN CRUCE CON EL PADRÓN DEL PRI Y VEREMOS RESULTADOS PERO DE QUE HAY ALGO ESCONDIÓ LO HAY, AHÍ HAY ALGO, HAY ALGO ESCONDIDO PORQUE NO LOS TRANSPARENTAN, CREEN QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SON RECURSOS DEL PRI, CREEN ESTEBAN VILLEGAS QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS LOS PUEDE UTILIZAR A SU ANTOJO PARA HACER CAMPAÑA PARA ANDAR CON DIFERENTES PROGRAMAS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS, PROMOCIONANDO SU IMAGEN UTILIZANDO RECURSOS PÚBLICOS DE LOS DURANGUENSES, PARA PROMOCIONAR SU IMAGEN, PARA PROMOCIONAR EL PRI, PARA SACAR RAJA POLÍTICA, ESA ES LA RAJA POLÍTICA, ESOS SON VERDADERAMENTE TINTES ELECTORALES ESO ES VERDADERAMENTE LO QUE SABE EL PRI, ASÍ, SI GANA EL PRI GASTANDO RECURSOS PÚBLICOS DE MANERA INDISCRIMINADA REBASANDO TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA COMPRANDO EL VOTO POR ESO GANAN ELECCIONES, ESO LO QUE SABEN HACER, ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, DIPUTADO ENRÍQUEZ CON QUE OBJETO, TIENE HASTA CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, CIUDADANAS Y CIUDADANOS, EN RELACIÓN A ESTE, LA ASEVERACIÓN QUE HICE DE LA COMPRA DE LAMINAS INFLADAS ES INFORMACIÓN DIFUNDIDA POR EL AYUNTAMIENTO Y APARENTEMENTE, APARENTEMENTE, INSISTO QUE NO SE REPARTIERON CIENTO PAQUETES QUE FUERON MIL O SEA FUE ERROR DE DEDO O SEA QUE DIFERENCIA HAY DE 100 Y MIL VERDAD FUE ERROR DE DEDO AL DIPUTADO PRIISTA, TAMBIÉN NO MENCIONA EN RELACIÓN AL TEMA FUNDAMENTAL QUE SE ESTA TRATANDO DE LA TRANSPARENCIA HAY DISCRECIONALIDAD Y HAY CORRUPCIÓN, NO MENCIONA QUE EL MUNICIPIO DE DURANGO ESTÁ REPROBADO EN CUESTIÓN DE TRANSPARENCIA, EN CUESTIÓN DE CORRUPCIÓN, PORQUE ESTA MUY POR DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL Y TAMBIÉN DESCONOCE QUE HA HABIDO SOLICITUD, SOLICITUDES DE LA REPRESENTACIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL CABILDO DONDE SOLICITA EL DETALLE DE LA OBRA PUBLICA Y NO SE ENTREGA ESE DETALLE HAY OPACIDAD Y NO HAY TRANSPARENCIA Y POR ESO ESTA REPROBADO OJALA Y PUDIERA DAR NÚMEROS DE CÓMO ANDA EN TRANSPARENCIA EN RENDICIÓN DE CUENTAS Y QUE ES UN GOBIERNO QUE SI CUMPLE A LA CIUDADANÍA, OJALA Y TENGA ESOS NÚMEROS QUE NOS LOS PUEDA INFORMAR, DESAFORTUNADAMENTE

SABEMOS QUE YA LO HA DICHO EL INSTITUTO MEXICANO DE LA COMPETITIVIDAD SU PRESIDENTE EL DR. JUAN PARDINAS MACGREGOR HA DICHO EN LA OBRA PUBLICA ES DONDE ESTA LA MAYOR CORRUPCIÓN ES DONDE SE INFLAN PRECIOS, TODOS LOS CONSTRUCTORES Y TODO DURANGO SABEN TAMBIÉN EN EL MANEJO DISCRECIONAL DEL GASTO EN PROGRAMAS SOCIALES HAY ES DONDE ESTA LA TENDENCIA DEL VOTO QUE NO HAY ESA TRANSPARENCIA NO HAY ESA EQUIDAD NO HAY UN MANEJO CORRECTO Y QUE SE CUMPLA LA LEY, NUESTRO ESTADO DE DURANGO NUESTRO PAÍS EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS CASOS NO ES PROBLEMA DE LEYES, ES PROBLEMA DE APLICACIÓN DE LAS MISMAS Y QUIEN NO LO CUMPLA QUE HAYA CASTIGO, TAMBIÉN SOMOS CAMPEONES ESTOS GOBIERNOS EN IMPUNIDAD ENTONCES, EN ESE SENTIDO YO CREO QUE ESOS NÚMEROS QUE SE MANEJAN QUE ESTA REPROBADO, NO HAY FORMA DE SUSTENTARLO, ESTAS MANIFESTACIONES DEBEN DE ATENDER HACIA UNA MAYOR VIGILANCIA EN EL MANEJO DEL GASTO PUBLICO AHÍ ESTÁN CONGELADAS LAS INICIATIVAS QUE HE PRESENTADO HAY OPACIDAD PORQUE NO HAY MANEJO OJALA Y PUDIERA CONTESTAR EL DIPUTADO DEL PRI EL PORQUE NO SE HAN DICTAMINADO, EL PORQUE NO SE HAN DICTAMINADO EL PORQUE SIGUEN AHÍ CONGELADAS, DE QUE TODO TRANSPARENTE TODO CORRECTO Y QUE SE CUMPLE CON LA LEY, ENTONCES EN ESE SENTIDO REGRESAMOS HASTA EL PUNTO DEL MANEJO DE LOS RECURSOS A LA PARTE ELECTORAL LA PARTE TAMBIÉN LA OCD DICE QUE EN DEMOCRACIA MÉXICO ESTA REPROBADO Y NO SE DIGA DURANGO VERDAD, ESTA OJALA Y PUDIERA SUSTENTAR TODO ESO CON NÚMEROS OFICIALES, Y NO QUE SEA UN



DISCURSO DEMAGÓGICO UN DISCURSO DE APARIENCIAS UN DISCURSO QUE NO CONCUERDA CON LA REALIDAD YO CREO QUE EL DIPUTADO DEL PRI HABLA DE OTRO MUNICIPIO DE DURANGO UN MUNICIPIO DE DISCURSO Y NO UN MUNICIPIO REAL ESA ES LA SITUACIÓN ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO?, TIENE CINCO MINUTOS PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS, LE PIDO POR FAVOR A LA CONCURRENCIA GUARDAR SILENCIO Y POR FAVOR RESPETAR AL DIPUTADO QUE VA A HABLAR GRACIAS.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: NADA MAS PARA HACER ALGUNAS ACLARACIONES QUE ES IMPORTANTE QUE CONOZCAN, QUE NOS DICEN MUY CLARA LA LEY DE TRANSPARENCIA TODA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEBERÁ CUANDO MENOS CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS NOMBRE DEL SOLICITANTE, DOMICILIO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES O EN SU CASO RECIBIR LA INFORMACIÓN IDENTIFICACIÓN DE LOS DATOS DE DICHA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITE SI LA SOLICITUD ES PRESENTADA ANTE UNA UNIDAD DE ENLACE QUE NO ES COMPETENTE PARA ENTREGAR LA INFORMACIÓN O QUE NO LE TENGA NO POR SER SU ÁMBITO ESTE DEBERÍA INFORMAR Y ORIENTAR PLENAMENTE LA SOLICITUD QUE QUIERE DECIR ESTO QUE LA SOLICITUD PUES LA HAN PLANTEADO MAL NO ES EN EL CABILDO, NO ES EN EL INSTITUTO

NACIONAL ELECTORAL ES EN LA UNIDAD DE ENLACE DE TRANSPARENCIA Y MIENTRAS NO HAGAN ESA SOLICITUD DONDE DEBE SER PUES ESTA MUY CLARO QUE ESTA ES UNA MEDIDA MERAMENTE ELECTORAL QUE BUSCA LLAMAR LA ATENCIÓN Y QUE NO ESTA CENTRADO EN REALMENTE EN CONOCER LOS PADRONES AL FINAL PUES ESTA MUY CLARO QUE AL FINAL QUE MUCHOS DE LOS QUE VENÍAN AHORA PUES YA SE CANSARON YA SE ABURRIERON Y YA SE FUERON A LO MEJOR NO LES ENTREGO ISRAEL LA DESPENSA QUE NO LES PROMETIÓ PERO BUENO LO MAS INTERESANTE AQUÍ ES QUE SE HA PLANTEADO MAL SI REALMENTE QUIEREN CONOCER LA INFORMACIÓN PUES VAYAN A LA UNIDAD DE ENLACE Y DE TRANSPARENCIA Y QUIERO DECIRLES A LOS QUE CUESTIONAN LA TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL QUE EN LA ULTIMA EVALUACIÓN QUE SE HIZO DE TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO PAÍS, DURANGO ES EL NUMERO OCHO MEJOR EVALUADO DEL PAÍS EN TRANSPARENCIA Y ESA EVALUACIÓN PUES EFECTIVAMENTE NO LA HACEMOS NOSOTROS ENTONCES PUES ME PARECE QUE LA INFORMACIÓN QUE TIENEN ES ERRÓNEA POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, NO PERO NO HUBO ALUSIONES PERSONALES NONO NO HUBO ALUSIONES EXPLÍCITAS NO, PERDÓN, OKEY TIENE HASTA CINCO MINUTOS PARA DESAHOGAR SU PUNTO.



DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA EL LEÓN PIENSA QUE TODOS SON DE SU CONDICIÓN Y POR ESO CREE QUE TODA LA GENTE ANDA TRAS UNA DESPENSA Y TENGO CLARO PUES PORQUÉ EL COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, GANO EL DISTRITO CUATRO CON LA ZONA INDÍGENA, DONDE LA MISERIA, LA IGNORANCIA ES APROVECHADA EL REZAGO ANCESTRAL POR, ES APROVECHADA POR EL PRI Y POR ESO SIEMPRE GANA EL PRI, EN EL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL POR ESO EL ACTUAL PRESIDENTE MUNICIPAL LOGRO EL TRIUNFO CON ALREDEDOR DEL 70% DE LOS VOTOS, ESA ES LA REALIDAD EN CÓMO ACTÚAN Y PIENSAN QUE EFECTIVAMENTE TODOS LOS PARTIDOS TODA LA GENTE QUE VIENE A MANIFESTARSE VIENEN POR UNA DESPENSA O A PEDIRLE ALGO A LOS DIPUTADOS AQUÍ EL PRI PIENSA QUE TODOS LOS MOVIMIENTOS SON FINANCIADOS, QUE NADIE SALE A LAS CALLES A MANIFESTARSE DE MANERA LIBRE DE MANERA LEGITIMA, QUE SIEMPRE HAY UN TRASFONDO NO EL TRASFONDO ESOS VICIOS SON LOS QUE MANEJAN EL PRI DE MANERA HISTÓRICA NO ES UN CASO PARTICULAR AISLADO ES DE SIEMPRE ES SISTEMÁTICO, ES VICIO, ES TRADICIÓN PRIISTA, POR DECIRLO DE ALGUNA MANERA RESPECTO A LOS PADRONES EL ARTICULO 11 Y 13 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA MENCIONA QUE ESE TIPO DE INFORMACIÓN DEBE ESTAR PUBLICADA EN SUS PAGINAS DE INTERNET, ESO, ESO NO ESTÁ PUBLICADO EN LA INFORMACIÓN PUBLICA NO ESTÁ PUBLICADO EN LAS PAGINAS DE INTERNET NO SON DOCUMENTOS PÚBLICOS NADIE TIENE LA OBLIGACIÓN DE IRLOS A PEDIR POR OFICIO ES PARA OTRO TIPO DE INFORMACIÓN, ESA ES INFORMACIÓN QUE DEBE DE ESTAR, EN LAS

PAGINAS DE INTERNET ASÍ COMO ESTA ES UNA OBLIGACIÓN QUE LOS SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ESTÉN PUBLICADAS ESA ES LA INFORMACIÓN BÁSICA QUE DEBEN DE TENER LAS PAGINAS DEL INTERNET ARTICULO 11 Y ARTICULO 13 DIPUTADO INFORMACIÓN DE OFICIO DIPUTADO, ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESE HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS EN CARTERA, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA A LA SIGUIENTE SESIÓN QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA DE HOY 13 (TRECE) DE ENERO A LAS (19:35) DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DAMOS FE.-----

***DIP. JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ  
PRESIDENTE***

***DIP. RENÉ RIVAS PIZARRO  
SECRETARIO***

***DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ  
SECRETARIO***